

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL 27 DE ENERO DE 1920

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR Al contado.	CAMBIO DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada titulo Pesetas	Des-embolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY
Fechas	0/0			Fechas	0/0				
26-1-920	75,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	75,15 y 20	26-1-920	525,00	Banco de España.....	500	50	5 3,00
26-1-920	75,10	" E, de 25.000 "	75,20	21-1-920	285,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		292,00
26-1-9 0	75,50	" D, de 12.500 "	75,50	26-1-920	270,00	Banco Hipotecario de España...	500	50	275,00
26-1-920	7,65	" C, de 5.000 "	76,60, 77,65, 70,60 y 65	26-12-919	96,00	Banco de Castilla.....	250		
26-1-920	77,00	" B, de 2.500 "	77,00	19-1-920	383,00	Banco Hispano-Americano.....	500		
26-1-920	76,50	" A, de 500 "	76,70	26-1-920	148,00	Banco Español de Crédito.....	250		148,00
26-1-920	76,50	" G, de 100 "	76,70	15-1-920	340,00	Unión Española de Explosivos...	100		
26-1-920	76,50	" H, de 200 "	76,50	26-1-9 0	108,25	Socied. Gral. Azu- (Preferentes.	500		
15-1-920	76,40	En diferentes series.....		26-1-920	46,25	carera España... (Ordinarias..	500		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		19-12-919	270,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		289,00
		Estampillado.		20-3-919	157,0	La Papelera Española.....	500		
26-1-920	85,20	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	85,15, 10 y 85	26-1-920	109,00	Unión Alcohólera Española.....	500		
26-1-920	85,30	" E, de 12.000 "	85,20 y 15	26-11-919	21,00	Mediodía de Madrid.....	475		
26-1-920	85,25	" D, de 6.000 "	85,20	26-1-920	291,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		293 pesetas
26-1-920	85,50	" C, de 4.000 "	85,30	22-1-920	291,00	Idem Norte de España.....	500		283 292,75 y 293 Id.
26-1-920	85,50	" B, de 2.000 "	85,30	26-1-920	271,00	B.º Español del Rio de la Plata			269 Id
26-1-920	85,50	" A, de 1.000 "	85,30						
26-1-920	85,00	" H, de 200 "		26-1-920	99,10				
26-1-920	85,00	" G, de 100 "		26-1-920	107,25	Cédulas del Banco Hipotecario	500		99,70 y 20
26-1-920	85,25	En diferentes series.....	85,20	21-1-920	84,75	Cédulas del Banco Hipotecario	500		177,10
		4 POR 100 AMORTIZABLE		11-3-916	35,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500		
12-1-920	92,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		11-8-919	85,00	C.º Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500		
21-1-920	91,00	" L, de 12.500 "		20-1-920	98,00	Mediodía de Madrid.....	500		
22-1-920	89,00	" C, de 6.000 "		6-6-919	91,40	F. C. M. Z. A., Va- Serie A	500	5	
22-1-920	89,00	" B, de 2.500 "		16-12-919	75,00	Madrid a Ariza..... " B	500	4 1/2	
22-1-920	99,00	" A, de 500 "		10-1-920	54,50	" " C	500	4	
2 1-1-920	89,50	En diferentes series.....	89,50	8-1-920	50,50	Idem Norte de Espa- 1.ª serie	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE		6-8-919	60,00	ña. Emisión 17 de 2.ª serie	500	3	
26-1-920	98,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	98,00	20-12-919	50,00	Enero 1905..... 3.ª serie	500	3	
26-1-920	98,00	" E, de 25.000 "	98,00	25-11-919	52,50	4.ª serie	500	3	
26-1-920	98,00	" D, de 12.500 "	98,00			5.ª serie			
26-1-920	98,00	" C, de 5.000 "	98,00						
26-1-920	98,00	" B, de 2.500 "	98,00						
26-1-920	98,00	" A, de 500 "	98,00						
26-1-920	97,90	En diferentes series.....	98,00						
		OBLIGACIONES DEL TESORO							
14-6-919	99,40	Serie A, de 500 ptas. al 4 por 100.		26-1-920	93,00	Ayuntamiento de Madrid.			
		" B, de 5.000 " al 4 por 100.		26-1-920	93,00	Obligaciones	500		92,50
		" A, de 500 " al 4,75 por 100.		26-1-920	96,00	Idem por resultas.....	500		
		" B, de 5.000 " al 4,75 por 100.				Idem para pago de expropiacio- nes en el interior.....	500		85,50

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	368.700
Idem fin corriente.....	100.000
Idem fin próximo.....	"
4 por 100 amortizable.....	24.500
5 por 100 amortizable.....	290.000
Acciones del Banco de España.....	9.000
Idem del Banco Hipotecario.....	58.500
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	5.500
Azucareras. — Preferentes.....	"
Idem. — Ordinarias.....	"
Cédulas del Banco Hipotecario.....	63.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Paris, á la vista, cheque 50.000 francos, a 41,00 pesetas por 100 francos.—	
50.000 a 41,10.—175.000 a 40,75.—300.000 a 41,00.	
Londres, a la vista, cheque, 2.000 libras a 19,10 pesetas cada una.—19.000 a 19,08.	
Berlín, a la vista, cheque, 1.705.000 marcos a 5,50 pesetas los 100 marcos.—	
100.000 a 5,40.—2.600.000 a 5,60.—100.000 a 5,75.	
200.000 a 5,85.	
Nueva York, a la vista, cheque, 15.000 dollars a 5,85 pesetas cada uno.—	
20.000 a 5,30.	

Gaceta de Madrid. Núm. 28

28 Enero 1920

Anexo núm. 1.—Página 265

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 26 de Enero de 1920.

Se aproxima a Galicia una perturbación atmosférica, de cuya intensidad aún no se puede formar juicio, que va debilitando el anticiclón de nuestra Península, el cual se retira hacia el SE.; hoy presenta su mayor presión en la Mancha (1025 mb.). Al aproximarse la borrasca se cubre el cielo de España con nubes, pero aún no se registrarán

lluvias de importancia; los vientos soplan, generalmente, flojos, de dirección variable y la temperatura se mantiene suave.

La máxima de ayer fué de 17 grados en San Fernando, y la mínima de hoy ha sido de 2 grados bajo cero en Soria. Hay marejada en el Cantábrico y en el Atlántico.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San

Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Tiende a empeorar el tiempo en Cantabria y Galicia.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DIA 24 DE ENERO DE 1920

Parque del Retiro. (Altitud 667 ms.)

Horas	Barómetro en m. y a 0°	Temperatura en C°	Humedad relativa 0/0	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del cielo	NOTAS
				Dirección	Fuerza de 0 a 9.			
1	708 4	5,1	86		0 = Calma	»	Nuboso.	Temperatura máxima a la sombra... 9,3
7	708 5	4,6	89	E.....	0 = Idem	»	Cubierto.	Idem mínima a la idem..... 4,4
13	708 8	6,6	95		0 = Idem	»	Idem.	Idem máxima al sol en el vacío..... (P)
18	709 0	7,4	98	WSW..	0 = Idem	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... (P)
								Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros. 15

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Oftalmología vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz.

Los señores opositores a la citada Cátedra deberán presentarse el día 19 de Febrero, a las dos de la tarde, en el salón de actos de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, para dar comienzo a los ejercicios, y entregarán al Tribunal en dicho día un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura.

El Cuestionario para el primero y segundo ejercicio estará expuesto en la Secretaría de la expresada Facultad ocho días antes del anunciado para dar comienzo a los ejercicios.

Madrid, 24 de Enero de 1920.—El Presidente del Tribunal, Ramón Jiménez P—7370

todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la tercera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 58 al 60 de la carretera de Madrid a Francia por Irún, cuyo presupuesto asciende a 24.901,87 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 250 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 24 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monis. S—59

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 24 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monis.

S—60

Hasta las trece horas del día 23 de Febrero próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 6 al 9 de la carretera de Ginechón a Ciempozuelos, cuyo presupuesto asciende a 24.993,57 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 750 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid.

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Conservación y reparación de carreteras.

Hasta las trece horas del día 23 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de

Hasta las trece horas del día 23 de Febrero próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 11 y 12 de la carretera de Madrid a Fuenlabrada, cuyo presupuesto asciende a 24.996,24 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 250 pesetas.

en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 24 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.
S—61

Hasta las trece horas del día 23 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 5 de la carretera de La Coruña a Puente Pasaje, kilómetros 1 al 8 de Puente Pasaje a Avegondo y kilómetros 1 al 4 de Sada al Puente de Santa Cruz, cuyo presupuesto asciende a 11.929,28 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 120 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento el día 28 de Febrero a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de La Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 24 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.
S—76

Hasta las trece horas del día 23 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 17 de la carretera de la de Madrid a Cádiz a Algodonales, cuyo presupuesto asciende a 24.494,59 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 250 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 24 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.
S—75

Hasta las trece horas del día 23 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los

Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 23 y 24 de la carretera de Carmona a Puebla de Cazalla, cuyo presupuesto asciende a 24.166,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 250 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 24 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.
S—74

JUNTA DE GOBIERNO DEL ARSENAL DE FERROL

Esta Junta acordó que, a las diez y media del día 10 de Febrero, tendrá lugar la celebración de la subasta, declarada urgente, para contratar los servicios de descarga de carbón y conducción de este combustible a los buques de guerra durante el año 1920, bajo el precio tipo de 3,75 pesetas por cada tonelada de 1.000 kilogramos para los servicios de descarga de los buques conductores y estiba en los almacenes o lugares que se designen, y cuatro pesetas por tonelada para el servicio de conducción al costado de los buques, con arreglo a las condiciones publicadas en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina* y en el *Boletín Oficial de la provincia de La Coruña*, números 15, 13 y 11, respectivamente, correspondientes a los días 15, 17 y 15 del mes actual.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio y por los que los señores Comandantes de Marina de las provincias de La Coruña, Gijón, Bilbao y Ferrol fijarán en sitios visibles de dichas dependencias por el conocimiento de la inserción del edicto en el *Diario Oficial del Ministerio del ramo*.

Arsenal de Ferrol, 24 de Enero de 1920.—El Secretario, José M. Franco de Villalobos.
S—

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID.

Vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad la plaza de Ayudante de Escultor Anatómico, dotada con 2.000 pesetas anuales, se anuncia para ser provista por oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 27 de Octubre de 1902. A tal fin se concede un plazo de veinte días, sin interrupción contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, para que los aspirantes que deseen practicar los ejercicios lo soliciten por medio de instancia, en papel de la clase 11.ª, di-

rigida al Rectorado, acompañando a la misma los documentos que justifiquen su derecho.

Para tomar parte en estas oposiciones se requiere:

1.º Ser español y mayor de veintidós años.

2.º Acreditar buena conducta y no estar incapacitado para desempeñar cargos públicos.

3.º Presentar un certificado de una Escuela oficial de Bellas Artes, acreditando haber cursado con aprovechamiento las asignaturas de Modelado y Vaciado.

En defecto de esta última condición, presentará el aspirante un certificado que pruebe haber trabajado durante un año bajo la dirección de un pintor o escultor laureado con medalla de primera o segunda, o Académico de la Real de Bellas Artes.

Por último, una vez terminado el plazo de la convocatoria, este Rectorado nombrará el oportuno Tribunal, según la citada disposición previene, el cual redactará los oportunos cuestionarios y acordará la fecha y práctica de los ejercicios.

Valladolid, 20 de Enero de 1920.—El Rector, Calixto Valverde.
P—6346

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

D. Leandro Antón Ferrándiz, Secretario-Administrador de la Junta provincial de Beneficencia, Patrona del Colegio de Nuestra Señora de la Presentación ("Niñas de Leganés"), ha denunciado ante esta Junta a los efectos de los artículos 559 a 565 del Código de Comercio, el extravío de los valores siguientes:

2.731 Obligaciones Municipales por Expropiaciones en el Interior, números 31.710 a 33.599 y 33.601 a 34.441.

Madrid, 22 de Enero de 1920.—El Secretario, P. Labat y Calvo.—El interesado: El Secretario de la Junta provincial de Beneficencia, Leandro Antón.—P. El Síndico Presidente (legible).
P—7369

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Ignorándose el paradero de don Miguel Font y Cerdá, Guarda-almacén de efectos estancados que fué en esta capital, contra quien se sigue expediente de responsabilidad por los alcances que le resultaron durante su gestión, uno a consecuencia de visita que le fué girada en Abril de 1884 y otro en la entrega de efectos a su sucesor en 19 de Noviembre de 1885, cuyos dos alcances, según liquidación provisional practicada al efecto, se elevan a la suma de 65.719,65 pesetas; en cumplimiento de lo que preceptúa el apartado 2.º del artículo 82 del Reglamento vigente del Tribunal de Cuentas del Reino, se requiere a dicho D. Miguel Font y Cerdá, o a sus herederos en su caso, para que manifiesten su actual residencia, y a fin de notificarles la expresada liquidación, dirigiéndoles los cargos consiguientes, que habrán de contestar dentro del tér-

mino de diez días, como dispone el mencionado precepto reglamentario.

Barcelona, 21 de Enero de 1920.
El Delegado de Hacienda, R. Gusabe.
P—6251

Por la presente se notifica a Eduardo Ribas, supuesto vecino de Málaga y marinero de oficio, que por la Junta Administrativa celebrada en esta Delegación de Hacienda para fallar en el expediente número 34/949 instruido contra él por contrabando de sacarina, le ha sido impuesta la multa de 500 pesetas, que deberá hacer efectivas en un plazo de diez días; caso contrario, se procederá con arreglo a derecho.

Barcelona, 17 de Enero de 1920.
El Delegado de Hacienda, R. Gusabe.
P—6226

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados en esta fecha:

Número 1.969 de la lista de 1915; D. Roque Ascusa Castellote; se le adjudica la Escuela de Tormos; quedó vacante en 22 de Noviembre de 1919.

Se publicó la lista en la Gaceta de 7 de Enero de 1916.

Alicante, 16 de Diciembre de 1919.—
El Jefe de la Sección, J. Fernández.
P—6072

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

Relación de los nombramientos de Maestras en propiedad expedidos por esta Sección en el día de hoy, en virtud de lo preceptuado en el Real decreto de 13 de Febrero y Real orden de 26 de igual mes de este año, que se remiten a la Dirección general de Primera Enseñanza a los efectos del artículo 12 del citado Real decreto:

Número 21 de la lista; número que determina su preferencia, 1.144; doña María del Carmen García Orozco; se le adjudica la Escuela de Almanzora (Cantoria).

Almería, 16 de Diciembre de 1919.—
El Jefe de la Sección, Arturo C. Zamora y Mandillo.
P—6073

Relación de los nombramientos de Maestras en propiedad expedidos por esta Sección en el día de hoy, en virtud de lo preceptuado en el Real decreto de 13 de Febrero y Real orden de 26 de igual mes de este año, que se remite a la Dirección general de Primera Enseñanza a los efectos del artículo 12 del citado decreto:

Número 18 de la lista; número que determina su preferencia, 1.103; doña Ignacia Oviedo Aroca; se le adjudica la Escuela de Pozo de la Higuera (Pulpí).

Almería, 12 de Diciembre de 1919.—
El Jefe de la Sección, Arturo C. Zamora y Mandillo.
P—6070

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE AVILA

Relación de las Maestras interinas del grupo A de esta provincia, a quienes se adjudica con esta fecha Escuela en propiedad, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes:

Número 1.238 de la lista; doña Rafaela Linacero Hernandez; se le adjudica la Escuela de Navamediana (Bohoyo); quedó vacante en 1.º de Diciembre de 1919.

Se publicó en la Gaceta del 6 Abril de 1919.

Avila, 12 de Diciembre de 1919.—
El Jefe de la Sección, Santiago L. de Tamayo y García.
P—6157

Relación nominal de los Maestros interinos del grupo B de esta provincia a quienes se adjudica Escuela en propiedad con esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes:

Número 15 de la lista; D. Baldomero Sánchez Sánchez; se le adjudica la Escuela de Garganta del Villar; quedó vacante en 18 de Noviembre de 1919.

Se publicó en la Gaceta de 12 de Mayo de 1919.

Número 17 de la lista; D. Nemesio Dandaburn Mugarza; se le adjudica la Escuela de La Zarza (Garganta del Villar); quedó vacante en 1.º de Noviembre de 1919.

Se publicó en la Gaceta de 12 de Mayo de 1919.

Avila, 15 de Diciembre de 1919.—
El Jefe de la Sección, Santiago L. de Tamayo y García.
P—6158

Relación nominal de las Maestras interinas del Grupo A, de esta provincia, a quienes se adjudica Escuela en propiedad de conformidad con lo establecido en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y a las que se cursa su nombramiento con esta misma fecha.

Doña María Remedios García Sánchez, número 1.389 de la lista de la Dirección general, se le adjudica la Escuela de Aldeanabad del Mirón, vacante el 8 de Noviembre de 1919.

Gaceta en que se publicó la lista, 6 de Abril de 1919.

Avila, 1.º de Enero de 1920.—
El Jefe de la Sección, Santiago L. de Tamayo y García.
P—6240

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Habiendo solicitado de esta Sección doña María de la Paz Ariza Dalmau, Maestra con ocho meses y diez y nueve días de servicios interinos, figurar en

la lista de aspirantes del Grupo C, para servir interinamente y en propiedad Escuelas de esta provincia, y teniendo en cuenta que por orden de la Dirección general, fecha 18 de Octubre último, inserta en el *Boletín Oficial* del Ministerio del ramo, de 7 de Noviembre próximo pasado le fué concedido con carácter general lo que solicita.

Esta Sección, en cumplimiento de la citada orden superior, ha resuelto acceder a la petición y colocar a la recurrente entre los números 234 que ocupa doña Francisca Domenech y el 235 que corresponde a doña Ana Salvadó Sotorra, que es el que le corresponde.

Lo que se hace público en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la Gaceta de Madrid, para conocimiento de la interesada y de las demás aspirantes que figuran en la lista primitiva de esta provincia, a los efectos procedentes.

Barcelona, 30 de Diciembre de 1919.
El Jefe de la Sección, Rafael Vidal.
P—6081

Habiendo solicitado de esta Sección, por conducto de la de Tarragona, doña Dolina Sala Elías, Maestra con servicios interinos que ascienden a un año, diez meses y diez y seis días, figurar en la lista de aspirantes del grupo C de esta provincia, para ser nombrada oportunamente Maestra en propiedad, y teniendo en cuenta que por orden de la Dirección general de 23 de Octubre último le fué concedido con carácter general lo que solicita.

Esta Sección acuerda acceder a lo solicitado en cumplimiento a lo prevenido en la citada orden y colocarla a continuación de doña Vicenta Puig Miñana, que ocupa el número 143 de la lista de esta provincia, del citado grupo.

Lo que se hace público en la Gaceta de Madrid y en el *Boletín Oficial* de esta provincia para conocimiento de la interesada y de las demás aspirantes que figuran en la primitiva lista, a los efectos procedentes.

Barcelona, 2 de Diciembre de 1919.
Rafael Vidal.
P—6084

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Concedido por la Dirección general de Primera Enseñanza, en orden de 25 de Noviembre último, *Boletín Oficial* del Ministerio de 9 de los corrientes, el derecho a figurar en las listas de interinos aspirantes a escuelas en propiedad a doña Sofía Zabala Palencia, y habiéndolo solicitado en esta provincia en oficio documentado, se incluye a esta señora en el grupo B, número 61 bis, por acreditar cinco meses y veintidós días de servicios interinos hasta el 31 de Marzo de 1913.

Burgos, 19 de Diciembre de 1919.—
El Jefe de la Sección, Julián Lacallo.
P—6087

Concedido por la Dirección general de Primera Enseñanza, en Orden de 11 de Noviembre último, *Boletín Oficial* del Ministerio de 28 del mismo,

el derecho a figurar en las listas de interinos aspirantes a Escuelas en propiedad a D. José Guevara y Fernández de Troconí, y habiéndolo solicitado en esta provincia con instancia documentada, se incluye a este señor en el grupo C, número 298 bis, por acreditar tres años, tres meses y diez y nueve días de servicios interinos hasta el 31 de Diciembre de 1918.

Burgos, 18 de Diciembre de 1919.—
El Jefe de la Sección, Julián Lacaille.
P.—6083

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo B, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919, y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Don Nemesio Landaburu y Mugarza, número 55 de la lista de la Dirección general, se le adjudica Escuela de Atapuerca, vacante el 31 de Diciembre de 1919.

GACETA en que se publicó la lista, 10 de Abril de 1919.

Burgos, 14 de Enero de 1920.—El Jefe de la Sección, Julián Lacaille.
P.—6253

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha.

Número 1.429 de la lista de la Dirección general.—Doña Francisca Alonso Orts; se le adjudica Escuela en Leota, Ayuntamiento de Sargentos de la Lora, que está vacante desde 31 de Agosto de 1919.

Se publicó la lista en la GACETA del 21 de Marzo de 1919.

Burgos, 14 de Enero de 1920.—El Jefe de la Sección, Julián Lacaille.
P.—6252

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE CACERES

En armonía con el Estatuto general del Ministerio y de conformidad con lo que previene la orden de 10 de Septiembre último (GACETA del 15), ha sido nombrado en el día de la fecha, por necesidad de la enseñanza, Maestro interino de una Escuela nacional de Esclavino D. Juan Ignacio Marín Blas, número 357 del grupo C de la lista de interinos de esta provincia.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, a los efectos del artículo 58 de la vigente ley Electoral.

Cáceres, 21 de Enero de 1920.—El Jefe de la Sección, Gabriel Páramo.
P.—6276

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE CANARIAS

Nombrados por esta Sección, en virtud del Estatuto vigente y órdenes

complementarias, Maestros interinos, con fecha 1.º de Septiembre y Octubre del año anterior, para desempeñar las Escuelas: a Doña Peregrina Negrín Medina, para Libanos del Negro (en Garafía); D. Antonio Pereda Alonso, para Guía de Isora; D. José Martínez Cabrera, para Garazocillo (Pazo), y doña Rosario Rodríguez Cervantes, para igual localidad.

Resultando que los Alcaldes respectivos devuelven a esta dependencia los títulos administrativos, comunicando no haberse posesionado los citados Maestros a tomar posesión de las Escuelas, la Sección resuelve aplicar a los interesados el artículo 104, párrafo tercero y quinto, del Estatuto vigente en relación con los artículos 11 y 15 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919, con pérdida de los derechos a figurar en las listas A, B, y C, de la expresada disposición.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para conocimiento de los señores Jefes de las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza.

Santa Cruz de Tenerife, 1.º de Enero de 1920.—El Jefe de la Sección, Ramón Pérez de la Cruz.
P.—7376

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CUENCA

Con esta fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Orden de 12 de Abril del referido año, y para evitar perjuicios a la enseñanza, ha sido nombrado por la Sección Maestro interino de la Escuela Nacional de niños de Zafra D. Máximo Sanz Díaz, que ocupa el número 391 de la relación correspondiente al grupo C de los determinados por el citado Real decreto.

Lo que se publica para general conocimiento, a fin de que el interesado pueda posesionarse dentro del plazo reglamentario y de conformidad con lo ordenado en el artículo 58 de la ley Electoral.

Cuenca, 20 de Enero de 1920.—El Jefe de la Sección, Clemente de Benito.
P.—6262

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 2.159 de la lista de la Dirección general.—Don Francisco Requena Omedilla; se le adjudica Escuela en Valdemorillo de la Sierra, Ayuntamiento de ídem, vacante en 10 de Diciembre de 1919, cuya lista se publicó en la GACETA del 7 de Abril de 1919.

Cuenca, 13 de Diciembre de 1919.—El Jefe de la Sección, Román Malas.
P.—6097

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GUERNA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo B a quienes se

adjudica Escuela en propiedad, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Maestros.

Número 2.075 de la lista de la Dirección general.—D. Rafael Ximénis Guri; se le adjudica Escuela en Regocós; se halla vacante desde 1.º de Enero 1920.

Maestras.

Número 1.439 de la lista de la Dirección general.—Doña Trinidad Falgueras Ferrer; se le adjudica Escuela en S. Ferreol, parroquia de Besalú; estaba vacante desde 1.º de Diciembre de 1919.

Número 1.457.—Doña Rosalía Aguadé Soler; se le adjudica Escuela en S. Privat de Bas; vacante en 25 de Noviembre de 1919.

Número 1.467.—Doña Antonia Pascual Marsons; se le adjudica Escuela en Vidrà; se halla vacante desde 1.º de Septiembre de 1919.

Se publicó la lista en la GACETA del 7 de Abril de 1919.

El de la última Escuela es tercer nombramiento, por haber aceptado las anteriormente nombradas Escuela en otras provincias.

Gerona 10 de Enero de 1920.—El Jefe de la Sección, Francisco Mourás.
P.—6289

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A a quienes se adjudica Escuela en propiedad, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados.

Maestros.

Número 2.073 de la lista de la Dirección general.—Don José Sala Mateu; se le adjudica Escuela en San Pablo de Seguríes, Ayuntamiento de ídem, vacante en 7 de Septiembre de 1919, cuya lista se publicó en la GACETA del 7 de Abril de 1919.

Maestras.

Número 1.353 de la lista de la Dirección general.—Doña Carmen Bernaus Simó; se le adjudica Escuela en Zapís, Ayuntamiento de Massanet de Cabrenys vacante en 12 de Junio de 1919.

Número 1.406.—Doña Cimita Ferré Balagué; se le adjudica Escuela en Sindrà, Ayuntamiento de ídem, vacante en 1.º de Septiembre de 1919.

Número 1.427.—Doña Ana María Sanz Sabaté; se le adjudica Escuela en Talaixa, Ayuntamiento de Oix, vacante en 1.º de Septiembre de 1919.

Esta lista se publicó en la GACETA del 7 de Abril de 1919.

NOTA.—Son segundos nombramientos, por haber aceptado otras Escuelas los nombrados.

Gerona, 17 de Diciembre de 1919.—El Jefe de la Sección, Francisco Mourás.
P.—6114

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo B a quienes se

adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 15 bis de la lista de la Sección.—D. José Ortega Hernández; se le adjudica Escuela en Zas; se hallaba vacante desde 8 de Enero de 1920.

Se publicó la lista en la GACETA del 21 de Noviembre de 1919.

Derecho reconocido por la Dirección general.

La Coruña, 21 de Enero de 1920.—El Jefe de la Sección, Julián Amo.

P.—6259

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LEON

Autorizado D. Angel Silván Hernández para figurar en las listas de interinos, según orden que aparece en el Boletín Oficial del Ministerio de 6 del año actual, se le incluye en el grupo B con el número 55 bis, con nueve meses y veinte días de servicios.

León, 24 de Enero de 1920.—El Jefe de la Sección, Miguel Bravo.

P.—7367

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LERIDA

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, cuyo nombramiento se comunica a la interesada.

Número 1.317 de la lista de la Dirección general.—Doña Genoveva Socoro Molins; se le adjudica Escuela en Pifarna, Ayuntamiento de Vir de Elevata, vacante en 30 de Noviembre de 1919, cuya lista se publicó en la GACETA de 26 de Marzo de 1919.

Lo que se hace público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del Real decreto de 13 de Febrero último, habiendo la interesada tomar posesión dentro del plazo de cuarenta y cinco días, a contar de la fecha de la presente, en que se halla expedido el nombramiento.

Lérida, 16 de Diciembre de 1919.—El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña.

P.—6129

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LUGO

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo B a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden del propio mes y año, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 12 de la lista de la Dirección general.—Don Manuel Villar Landeira; se le adjudica Escuela en Patrón, Ayuntamiento de Fomagnado, vacante en 1.º de Septiembre de 1919.

Es tercer nombramiento, por obli-

gerlo en otra provincia y nombrado en 17 de Octubre de este año.

Número 13.—Don Eladio Ferreiro y Otero; se le adjudica Escuela en Cospeito, Ayuntamiento de ídem, vacante en 13 de Septiembre de 1919.

Es segundo nombramiento, por obtenerlo en otra provincia el nombrado en 3 de Octubre.

Esta lista se publicó en la GACETA de 30 de Junio de 1919.

Lugo, 12 de Diciembre de 1919.—El Jefe de la Sección.

P.—6118

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Relación de los Maestros interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes y año, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 1.090 de la lista de la Dirección general.—Doña Julia Elisa Ubero y García; se le adjudica Escuela en Somosierra, Ayuntamiento de ídem, vacante en 1.º de Septiembre de 1919.

Esta lista se publicó en la GACETA de 10 de Abril de 1919.

Nota.—Es segundo nombramiento que se hace para esta Escuela, pues el que se hizo con fecha 1.º de Septiembre último a favor de doña María Escamero del Pino ha sido anulado por haberse dicha señora incurrido en el artículo 43 del vigente Estatuto.

Madrid, 28 de Noviembre de 1919.—El Jefe, R. López Mora.

P.—6134

Relación de las Maestras interinas del grupo A a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y la Real orden de 26 del mismo mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha.

Número 1.127 de la lista de la Dirección general.—Doña Francisca Góngora Villanueva; se le adjudica Escuela en Somosierra, Ayuntamiento de ídem, vacante en 1.º de Septiembre de 1919, cuya lista se publicó en la GACETA del 10 de Abril de 1919.

NOTA.—Es tercer nombramiento que se hace para esta Escuela, pues el que se hizo con fecha 28 de Noviembre último a favor de doña Julia Elisa Rivero y García, se anula por haber sido nombrada con anterioridad dicha señora para servir Escuela en la provincia de Santander.

Madrid, 16 de Diciembre de 1919.—El Jefe de la Sección, R. López Mora.

P.—6135

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ORENSE

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Primera Enseñanza, en órdenes de 13 de Octubre, 14 de Noviembre y 4 de Diciembre último,

publicadas en la GACETA de 21 de Octubre y en los Boletines Oficiales del Ministerio de 28 de Noviembre y 16 de Diciembre, respectivamente, autorizando a D. José Ortega Hernández, doña Josefa Chamadoira Pérez y doña Luisa Flora Alonso Gonda, para solicitar sus servicios en las listas de interinos, formadas con arreglo al Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes y año, y habiendo remitido las Secciones de Almería y Pontevedra las instancias y hojas de servicios de los interesados, solicitando figurar en las de esta provincia, esta Sección acordó incluir a D. José Ortega al número 9 bis del grupo B, con dos años, siete meses y catorce días; a doña Josefa Chamadoira al número 175 bis del grupo B, con un año y veintinueve días, y a doña Luisa Flora Alonso al número 11 bis del grupo B, con dos años, cuatro meses y ocho días.

Orense, 21 de Enero de 1920.—El Jefe de la Sección, Heliodoro Iglesias.

P.—6319

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo B a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 2.715 de la lista de la Dirección general.—Don José Chimenea Calbrera; se le adjudica Escuela en Villalumbroso, Ayuntamiento de ídem, vacante en 1.º de Diciembre de 1919, cuya lista se publicó en la GACETA de 25 de Marzo de 1919.

Palencia, 9 de Diciembre de 1919.—El Jefe de la Sección, Porfirio Falcámonde.

P.—6148

No habiéndose presentado a tomar posesión durante el plazo reglamentario la Maestra del grupo A, núm. 1.400, doña Ana María Pérez González, nombrada propietaria de la Escuela nacional mixta de Moratinos, en esta provincia, se hace constar por medio del presente anuncio que queda incurso en la penalidad que establecen el artículo 11 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919 e Instrucción segunda de la Real orden de 26 del mismo mes para la aplicación del citado Real decreto.

Palencia, 17 de Enero de 1920.—El Jefe de la Sección, Porfirio Falcámonde.

P.—6149

Reconocido el derecho a figurar en lista de interinas Grupo B, por orden de la Dirección general de 14 de Noviembre último (Boletín Oficial número 95), a doña Teresa Murriel Barbero, y habiendo solicitado su inclusión en la correspondiente lista de esta provincia, se le adjudica el número 16 bis de la misma, por contar dos años, siete meses y veinticinco días de servicios interinos.

Palencia, 17 de Enero de 1920

El Jefe de la Sección, Porfirio Bahamonde.

P—6150

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE PONTEVEDRA

La Dirección general de Primera enseñanza, por orden de 14 de Noviembre del corriente año, inserta en el *Boletín Oficial* del día 28 del mismo, dispuso la inclusión de doña Amparo Otero Botana en la relación de Maestras interinas con derecho a obtener Escuela en propiedad; y en cumplimiento de dicha orden, se adjudica a la interesada el número 23 bis, por justificar un año, tres meses y veintidós días de servicios interinos anteriores a 1 de Julio de 1911.

Por orden de 3 de Diciembre, inserta en el *Boletín Oficial* de 16 del mismo, se concede igual derecho a doña Emma María Queima de los Barros, adjudicándosele el número 26 bis, por acreditar dos años, un mes y diez días de servicios interinos, anteriores a 1 de Julio de 1911.

Igualmente, por orden de 4 de Diciembre, inserta en el mismo *Boletín Oficial* del día 16 del próximo mes, se reconoce también igual derecho a doña Luisa Flora Alonso Gonda, señalándolo el número 12 bis, por haber justificado dos años, cuatro meses y ocho días de servicios interinos anteriores a 1 de Julio de 1911.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas y demás efectos.

Pontevedra, 2 de Enero de 1920.
El Jefe, Albino Patiño.

P—6144

La Dirección general de Primera enseñanza, por orden de 14 de Noviembre último, inserta en el *Boletín Oficial* del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, correspondiente al día 28 de dicho mes, dispuso la inclusión de doña Elisa García Hargundey en la relación de Maestras interinas con derecho a obtener Escuela en propiedad, y cumpliendo lo que dicha orden dispone, se adjudica a la interesada el número 26 bis de la lista formada por esta provincia, toda vez que justificaba haber prestado servicios interinos por espacio de cuatro años, dos meses y tres días.

Por orden de la misma fecha, inserta en el referido periódico oficial se concede igual derecho a doña Josefa Chamadoira Pérez, a la que se le adjudica el número 182 bis, por acreditar prestó servicios interinos por el espacio de ocho meses y cinco días.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas y demás efectos.

Pontevedra, 2 de Enero de 1920.
El Jefe, Albino Patiño.

P—6145

Lista de los Maestros interinos comprendidos en el grupo B del artículo 12 del Real decreto de 13

de Febrero último, que solicitaron plaza en propiedad.

Número 1.—D. Miguel Domínguez Sousa, tres años, diez meses y cuatro días de servicios interinos.

2.—D. Ramón César Gómez, tres años, ocho meses y un día.

3.—D. Emilio Villarroya Mejías, tres años, cinco meses y seis días.

4.—D. Ismael López-Juana Calvar, dos años, diez meses y once días.

5.—D. Angel Silva Guimil, dos años, diez meses y nueve días.

6.—D. José Fernández Alonso, dos años, seis meses y catorce días.

7.—D. Aurelio Prados Alonso, dos años, seis meses y cuatro días.

8.—D. Indalecio Luaces Peón, dos años, tres meses y diez y ocho días.

9.—D. Leopoldo Dorcasar Seta, dos años, dos meses y veintidós días.

10.—D. José Vázquez González, dos años, un mes y diez y nueve días.

11.—D. Manuel Villar Landeira, dos años.

12.—D. José Durán Durán, un año, once meses y diez y siete días.

13.—D. Eladio Ferreiro Otero, un año, once meses y un día.

14.—D. Bernabé Fortunato Muñoz García, un año, diez meses y veintisiete días.

15.—D. Ramón Moliná Alcántara, un año, siete meses y once días.

16.—D. Vicente Regalí Jorge, un año, siete meses y once días.

17.—D. Jovino Estévez Banga, un año, cinco meses y cuatro días.

18.—D. Carlos Ferro Mesonero, un año, cuatro meses y veintiséis días.

19.—D. José María Sueiro Piñero, un año, cuatro meses y dos días.

20.—D. Marcelino Romero Pinal, un año, dos meses y tres días.

21.—D. Navor Rivera Castañeras, un año, un mes y doce días.

22.—D. Justo Puig Núñez, un año y veintidós días.

23.—D. José Otero Bértolo, un año, y ocho días.

24.—D. Angel Julio Córredelo, once meses y diez días.

25.—D. Emilio Santos de la Iglesia, once meses.

26.—D. Vicente Fontevilla Vidal, nueve meses y veinte días.

27.—D. Adolfo Ruibal Fariño, nueve meses.

28.—D. Juan Carranco Candil, ocho meses y veintiocho días.

29.—D. Raifundo Sarrío Baltes, ocho meses y veintisiete días.

30.—D. Enrique Sánchez Solera, ocho meses y veinticinco días.

31.—D. Alvaro Sicero, ocho meses y veintidós días.

32.—D. Bernardino R. Barreiro Rodríguez, ocho meses y diez y siete días.

33.—D. Severino Cobos Pérez, siete meses y veinticuatro días.

34.—D. Alfredo Benavent Benavent, siete meses y nueve días.

35.—D. Teodoro Echevarría San Miguel, siete meses y un día.

36.—D. Francisco Martos Rodríguez, seis meses y veintiocho días.

37.—D. Salvador Aguado Crespo, seis meses y veintisiete días.

38.—D. Juan José Sena Rivera, seis meses y veinticinco días.

39.—D. Jesús Alonso Mateo, seis meses y quince días.

40.—D. Eduardo Estévez Mós, seis meses y cuatro días.

41.—D. Agustín Lasoca Sanz, seis meses y un día.

42.—D. Manuel Junquera Gutiérrez, cinco meses y trece días.

43.—D. Luis Presa Viso, cinco meses y cuatro días.

44.—D. Eusebio Quintero Malvar, cinco meses y dos días.

45.—D. Pedro José Español Jimeno, cuatro meses y veintidós días.

46.—D. Guillermo Alarcón Castañón, cuatro meses y diez y siete días.

47.—D. M. Leopoldo Fernández García, cuatro meses y doce días.

48.—D. Angel Astiam Larrea, cuatro meses y seis días.

49.—D. Pedro Almarza Martínez, tres meses y siete días.

50.—D. Manuel Ruiz Catelín, dos meses y veinte días.

51.—D. Emilio Darriba Rodríguez, dos meses y quince días.

52.—D. Agustín Castelló Soler, dos meses y tres días.

53.—D. Ricardo Portela Pazos, un mes y veintidós días.

54.—D. Enrique Corell Uvierno, un mes y veinte días.

55.—D. Rafael Montes Malapra-da, un mes y nueve días.

Excluidos.

D. Benito Soto Otero, por no haber acompañado hoja de servicios.

D. José Esparis Vazquez, por no haber acompañado hoja de servicios.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a fin de que en el plazo de los ocho días siguientes al de la inserción de esta lista en la Gaceta de Madrid, puedan formular las reclamaciones que consideren oportunas ante esta Sección Administrativa.

Pontevedra, 8 de Abril de 1919.
El Jefe, Albino Patiño.

P—6156

Lista de las Maestras interinas comprendidas en el grupo C del artículo 13 del Real decreto de 17 de Febrero último, que solicitaron plaza en propiedad.

Número 1.—Doña María del Pilar Carril Saavedra, con ocho años, dos meses y diez y siete días de servicios interinos.

2.—Doña María Filomena Castellón Borja, cuatro años, cuatro meses y veintisiete días.

3.—Doña Dolores Duro Rubio, cuatro años y veinticinco días.

4.—Doña Josefa Gómez López, cuatro años y un día.

5.—Doña María Josefa Lesbona Fernández, tres años, once meses y veinte días.

6.—Doña Dolores Roy Tregueros, tres años, cinco meses y diez días.

7.—Doña Wenceslao Feijóo Monilla, tres años, tres meses y quince días.

8.—Doña Peregrina Juncal Verdulla, tres años, dos meses y veintidós días.

- 9.—Doña Ascensión Jaraiz García, tres años, dos meses y diez y ocho días.
- 10.—Doña María del Rosario Merales González, tres años, dos meses y seis días.
- 11.—Doña Mercedes García Meirás, dos años, diez meses y veinte días.
- 12.—Doña María Remedios Alonso López, dos años, ocho meses y diez y ocho días.
- 13.—Doña Petra P. Camacho García, dos años, dos meses y veintiséis días.
- 14.—Doña Carmen Sánchez Mosquera, dos años y veintiséis días.
- 15.—Doña Pastoriza Calvo Otero, dos años y catorce días.
- 16.—Doña Domitila Villaverde Rajoz, dos años y trece días.
- 17.—Doña Juana López Elizagaray, un año, once meses y tres días.
- 18.—Doña Marcelina Sánchez Nava, un año, nueve meses y quince días.
- 19.—Doña Amalia Nogueira Reyes, un año, nueve meses y nueve días.
- 20.—Doña María Román Vela, un año, ocho meses y ocho días.
- 21.—Doña Trinidad Rivero Seles, un año, ocho meses y un día.
- 22.—Doña Concepción Vázquez Nespereira, un año, siete meses y un día.
- 23.—Doña Eusebia F. Fernández Santos, un año, cinco meses y cinco días.
- 24.—Doña Dolores Rodríguez Rivas, un año, dos meses y veintisiete días.
- 25.—Doña Catalina Pagán Ozorós, un año, dos meses y once días.
- 26.—Doña Luz Fernández Alvarez, un año y dos meses.
- 27.—Doña Luisa Bierma de la Cruz, un año y diez y siete días.
- 28.—Doña Josefa Ríos Martín, un año y diez y seis días.
- 29.—Doña Paula Roldán Navarro, un año y seis días.
- 30.—Doña Estefanía Vicente Cervera, once meses y veintidós días.
- 31.—Doña Cándida Alonso López, once meses y diez días.
- 32.—Doña Elisa Vázquez Cabiedes, nueve meses y veintiocho días.
- 33.—Doña Clotilde Abad Fernández, nueve meses y veintisiete días.
- 34.—Doña Leonarda Rodríguez Solache, nueve meses y ocho días.
- 35.—Doña Luisa Martínez Sánchez, ocho meses y veintiocho días.
- 36.—Doña María Luisa Torrecillo Llorente, ocho meses y veintisiete días.
- 37.—Doña Antonia Mulero Pacheco, ocho meses y diez días.
- 38.—Doña Pilar Losada Losada, ocho meses y siete días.
- 39.—Doña María de los Angeles García Niella, siete meses y catorce días.
- 40.—Doña Elicia Vaamonde Beltrán, siete meses y dos días.
- 41.—Doña Dolores Moreira Arán, siete meses y un día.
- 42.—Doña Natalia Rodríguez y Rodríguez, cinco meses y veinticuatro días.
- 43.—Doña Victorina Novas Laserna, cinco meses y catorce días.
- 44.—Doña Vicenta J. García Alfaro, cinco meses y nueve días.

- 45.—Doña Margarita del Río González, cinco meses.
- 46.—Doña María Leonor Crespo Pérez, cuatro meses y veintidós días.
- 47.—Doña Concepción López Palomo, cuatro meses y diez días.
- 48.—Doña Fidela Conde Serrano, tres meses y veintidós días.
- 49.—Doña Mercedes Villalvilla Agüero, tres meses y doce días.
- 50.—Doña Petra Garraultico, dos meses y doce días.
- 51.—Doña María Josefa Alvarez Martínez, dos meses y doce días.

Excluida.

Doña María Solé Torrens, por no acompañar hoja de servicios.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas, y a fin de que en el plazo de los ocho días siguientes al de la inserción de esta lista en la GACETA DE MADRID, puedan formular las reclamaciones que consideren oportunas ante esta Sección Administrativa.

Palma de Maiorca, 8 de Abril de 1919.—El Jefe, Albino Patiño.

P—5147

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A a quienes con esta fecha se ha adjudicado Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se han remitido a las interesadas.

Doña Rafaela Pérez Aldegues, número 37 de la lista de la Sección, se le adjudica la Escuela de Castroforna de Arriba, vacante el 15 de Diciembre de 1919.

GACETA en que se publicó la lista, 24 de Marzo de 1919.

Segovia, 16 de Diciembre de 1919. El Jefe de la Sección, Federico Calvo. P—6155.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Resuelto por la Dirección general de Primera Enseñanza la admisión en las listas de aspirantes interinos con derecho a la propiedad de doña Concepción Bello y Bello (GACETA de 21 de Octubre), de doña Cándida Suárez Posada (*Boletín del Ministerio* número 71), de doña Teresa Larueva y Gresa (*Boletín Oficial* número 86), y de D. Francisco González y Fernández, por orden de 25 de Octubre último, esta Sección, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, acuerda la inclusión de la señora Bello en el grupo B y número 31 bis, que es el que le corresponde, por acreditar un año, cuatro meses y veinte y seis días de servicios interinos, anteriores al 1.º de Julio de 1911.

También acuerda la colocación en el grupo C, y con el número 144 bis, a doña Cándida Suárez Posada, que acredita un año, ocho meses y diez días de servicios interinos, posteriores al 1.º de Julio de 1911, y a doña Teresa La-

cueva Gresa, en el número 192 bis, por acreditar un año y un día de esa clase de servicios y por último, a don Francisco González y Fernández, en el grupo C, con el número 212 bis, por resultar de su hoja de servicios, que cuenta con un año, cinco meses y veintiocho días de instrino, posteriores al 1.º de Julio de 1911.

Lo que se hace público para conocimiento general de los interesados y demás efectos reglamentarios.

Sevilla, 30 de Noviembre de 1919. El Jefe de la Sección, Daniel Enriquez y Palés. P—6156

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Relación de los maestros interinos del grupo B, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden del mismo mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Servicios, un año y veintidós días.—D. Justo Puig Núñez; se le adjudica Escuela en La Muedra, que se halla vacante desde 30 de Noviembre de 1919.

Se publicó la lista en la GACETA de 15 de Mayo de 1919.

Es el segundo nombramiento. Soria, y Enero de 1920.—El Jefe de la Sección, P. O. Llorente. P—6335

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE TERUEL

Relación de los maestros con servicios interinos del grupo B a quienes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

D. Angel Jordá Francés, número 5 de la lista en la Sección, se le adjudica la Escuela de Cuencabuena, vacante el 7 de Octubre de 1919.

GACETA en que se publicó la lista, 30 de Mayo de 1919.

Tercer nombramiento, por no haberse posesionado los números 2241 y 2283, nombrados en 15 de Octubre y 9 de Diciembre de 1919, que aceptaron otras Escuelas.

Teruel, 7 de Enero de 1920.—El Jefe de la Sección, Germán Docasar. P—6491

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE VALLADOLID

Relación de las maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Doña Elicia Casado González, número 1.393 de la lista de la Dirección general, se le adjudica la de Torrecilla de la Torre, vacante en 1.º de Diciembre de 1919.

GACETA en que se publicó la lista,
31 de Marzo.

Valladolid, 1.º de Diciembre de 1919.
El Jefe de la Sección, Juan J. Hernández.
P—6168

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PRO- VINCIA DE VIZCAYA

Resuelto por la Dirección general de Primera enseñanza, en orden de 11 de Noviembre próximo pasado (*Boletín Oficial* de 28 del mismo), que don José Guevara y Fernández de Troconiz sea incluido en las relaciones de Maestros interinos, formadas con arreglo al Real decreto de 13 de Febrero de este año.

Teniendo en cuenta que el Sr. Guevara acredita tres años, tres meses y diez y nueve días, de servicios interinos prestados con posterioridad al año 1911.

Esta Sección Administrativa ha resuelto que D. José Guevara y Fernández de Troconiz se le considere incluído con el número 76 bis de la relación del grupo C. de Maestros interinos de esta provincia, publicada en la GACETA DE MADRID de 28 de Junio de este año y en el *Boletín Oficial* de esta provincia de 4 del mismo.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos correspondientes.

Bilbao, 18 de Diciembre de 1919.—
El Jefe de la Sección, Manuel Aguilar.
P—6085

Resuelto por la Dirección general de Primera enseñanza, en orden de 2 Agosto último (*B. O.* de 5 de Septiembre pasado), que doña Cándida Suárez Posada sea incluída en las relaciones de Maestras interinas, formadas con arreglo al Real decreto de 13 de Febrero de este año.

Teniendo en cuenta que la Sra. Suárez Posada acredita un año, ocho meses y diez días de servicios interinos prestados con posterioridad al año 1911.

Esta Sección Administrativa ha resuelto que doña Cándida Suárez Posada, se le considere incluída con el número 102 bis de la relación del grupo C. de Maestras interinas de esta provincia, publicada en la GACETA DE MADRID de 30 de Junio de este año y en el *Boletín Oficial* de esta provincia de 4 del mismo.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos correspondientes.

Bilbao, 18 de Diciembre de 1919.—
El Jefe de la Sección, Manuel Aguilar.
P—6086

RECAUDACION DE CONTRIBUCIO- NES DE ALCALA LA REAL

Contribución rústica.—Año 1911 al cuarto trimestre de 1918.

Don Rafael Sousa López, Agente ejecutivo para hacer efectivos los descubiertos a favor de la Hacienda en esta zona.

Hago saber: Que en el expediente que esta Agencia instruye contra el deudor de ignorado paradero Juan Mesa Medina, se ha practicado liquidación con el producto de una finca vendida en pública subasta, resultando que dicho deudor resulta debiendo al Estado

la cantidad de 577,44 pesetas, y para garantizar referido débito se ha ampliado el embargo en una finca de su propiedad, cuya descripción es como sigue:

“Una suerte de tierra de cabida tres fanegas, igual a una hectárea seis áreas y 98 centiáreas, en el sitio conocido por Ruedo de Castro, del partido de Fuente Álamo, de este término municipal; que linda: al Norte, con el barranco; al Sur, tierras de D. Agustín Hidalgo; al Este, Amador Pérez, y al Oeste, con las de Pablo Jiménez.”

Y no conociendo al que suscribe al referido deudor, se le hace saber dicho embargo por medio del *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, requiriéndole al propio tiempo para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la vigente Instrucción, presente en esta Oficina los títulos de propiedad de dicha finca, pues en caso contrario se suplirán a su costa.

Y a los efectos del párrafo último del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, pongo el presente edicto, para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, en Alcalá la Real a 17 de Enero de 1920.—El Agente, R. Sousa.
P—6236

RECAUDACION DE CONTRIBUCIO- NES DE ALCAZARAZ

D. Ramón Arqués Pons, Recaudador de Contribuciones de la zona de Alcazaraz.

En el expediente individual de apremio en acumulación, seguido en el pueblo de Almatret, por débitos a la Contribución rústica de los años 1915, 1916, 1917, 1918, 1919 y primero y segundo trimestres de 1919 a 1920, contra D. José Molins Jové, de ignorado paradero, con fecha 17 del actual y en virtud de lo dispuesto en providencia del mismo día, se trabó formal embargo para asegurar las responsabilidades de dicho deudor, sobre las fincas que a continuación se describen:

Una pieza de tierra secano, parte campo y parte olivos, de cabida aproximada 10 porcas, equivalentes a 39 áreas, sita en el término de Almatret y partida Pla, que linda: a Oriente, con tierras de Mariano Ballestá, M. José Valles; a Poniente, viuda de Juan Vilá, y Norte, con Francisco Tarragó; de líquido imponible, 3,20 pesetas.

Otra finca rústica en el término de Almatret, secano y campo con olivos y una higuera, de cabida entre cultivo y garriga unos 5 jornales, equivalentes a 2 hectáreas, 17 áreas y 90 centiáreas; partida llamada Tosal del Aguila; lindante: a Oeste, con tierras de Bautista Jové Casas; a Mediodía, Domingo Ferosa y José Duaiques, y a Norte, Antonio Mur.

Y desconociendo esta Recaudación el domicilio del nombrado José Molins Jové, y a fin de que pueda serle notificada en forma la diligencia de embargo practicada y causar estado en el procedimiento, en concordancia con lo dispuesto en el último inciso del artículo 142 de la Instrucción de procedimientos de 26 de Abril de 1900, expido la presente cédula que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, fijándose, además, un ejemplar en las tablas de cobre-

los de la Casa Consistorial de este término, firmado por el Sr. Alcalde y dos testigos.

Asimismo por la presente se requiere al referido D. José Molins Jové para que, en conformidad a lo prevenido en el artículo 93 de la dicha Instrucción, presente y entregue en las oficinas de esta Recaudación los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, a cuyo efecto, si no se presentaren en el plazo señalado, se dirijan mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad para que libere certificación en relación de lo que respecto a los indicados bienes resulte en el Registro.

Y la firmo en Almatret, a 19 de Enero de 1920.—Ramón Arqués.
P—6238

RECAUDACION DE CONTRIBUCIO- NES DE CACERES

Contribución urbana.—Primer trimestre de 1918 al tercero de 1919-20.

D. Hdefonso Ollero Barriga, Apoderado del Arriendo de la Recaudación de Contribuciones de esta provincia.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del expresado concepto, he dictado en el día de hoy la siguiente

“Providencia.—Resultando que ordenado por esta Agencia con fecha 25 de Octubre último la anotación preventiva de embargo del molino harinero titulado “Dos Ruedas”, sito en la Rivera de este término, que amillara el vecino que fué de esta ciudad, ya difunto, Juan Redondo Mena, conforme designó la Comisión de Evaluación en certificación que obra unida al expediente general, el Sr. Registrador de la Propiedad del partido suspende con fecha 2 del actual la de un día con su noche de los doce de que se componen, por falta de previa inscripción, denegando los once restantes, por hallarse seis inscriptos a favor de D. Tomás Langas Sancha, y cinco a D. Calixto Díez Jubitero; y

Considerando que el presente caso se halla previsto en el Apartado E del artículo 145 de la vigente Instrucción de apremio, requiérase a los mismos en la forma que se señala en el artículo 142, toda vez que se ignora sus domicilios, para que en el plazo de cinco días solventen, sin recargo alguno, el descubierta que existe en la actualidad, a nombre del repetido Juan Redondo Mena; advirtiéndoles que de no verificarlo se pasará al Sr. Tesorero de Hacienda certificación circunstanciada de los particulares referidos, para que acuerde el primer grado de apremio contra dichos responsables, como poseedores de la finca mencionada.”

Así, pues, conforme a lo prevenido en los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la Instrucción, publíquese y fíjese el presente edicto en los puntos de costumbre, *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para que surtan los efectos oportunos.

Cáceres, 31 de Enero de 1920.—El Apoderado, Hdefonso Ollero.
P—6260

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE GELSA

D. Mariano Tremps Garín, recaudador auxiliar de contribuciones del pueblo de Gelsa.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana pertenecientes al año de 1916, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A doña Casilda Artal García, un pajar sito en la partida de Eras Bajas, de este término, que linda: por Norte, con finca suya; por Sur, con camino; por Este, con Domingo Pellón, y por Oeste, con yermos.

A D. Martín Bernal Valles una casa sita en la plaza de la Dula, de este término, que linda: por derecha, con Juan Sariñena; por izquierda, con José Artal, y por espalda, con varios corrales.

A D. José e Isidro Castellón una casa sita en la calle de la Barca, de este término, que linda: por derecha, con Pablo García, por izquierda, con Condesa de Teba, por espalda, con Escorialístico Castellón.

A D. Isidoro Falcón Genzor un campo sito en la partida de La Val, de este término, de cabida de 12 hanegadas, que linda: por Norte, con Manuel Lobera; por Sur, con camino; por Este, con Manuel Lobera, y por Oeste, con camino.

A D. Pedro García Gonzalvo una casa sita en la plaza Mayor, de este término, que linda: por derecha, con Manuel Borrás; por izquierda, con Mariano Baranda, y por espalda, con calle del Pilar.

A D. Tomás Galindo una casa sita en la calle de San Pedro, de este término, que linda: por derecha, con Manuel Usón; por izquierda, con Mariano Roche, y por espalda, con Condesa de Teba.

A doña María Gállego Ibáñez un pajar sito en la partida de Eras Bajas, de este término, que linda: por Norte, con Vicente Gállego; por Sur, con Monteriza; por Este, con Monteriza, y por Oeste, con Joaquín Nuviala.

A D. Pedro García Gonzalvo una casa sita en la calle de los Cubiertos, de este término, que linda: por derecha, con Bartolomé Sañudo; por izquierda, con Manuel Pérez, y por espalda, con José Sañudo.

A D. Evaristo García Hernández un pajar sito en la partida de Eras Altas, de este término, que linda: por Norte, con Elena Pardo; por Sur, con camino; por Este, con José Usón, y por Oeste, con Juan Sánchez.

A D. Eugenio García herederos una casa sita en la plaza del Hospital, de este término, que linda: por derecha, con Toribio García; por izquierda, con Remuado García, y por espalda, con varios corrales.

A D. Jorge Gargallo Vial un pajar sito en la partida de Eras Bajas, de este término, que linda, por Norte, con Gregorio Morellón; por Sur, con camino; por Este, con Pablo Gargallo, y por Oeste, con camino.

A D. Santiago Gil Catafán una media casa sita en la calle de los Cubiertos, de este término, que linda: por derecha, con Jorja Roche; por izquierda, con plaza del Hospital, y por espalda, con varios corrales.

A D. Benito Gonzalvo herederos un campo sito en la partida de la Atalaya, de este término, con cabida de cinco hanegadas, que linda: por Norte, con monte; por Sur, con finca; por Este, con idem, y por Oeste, con idem.

A D. Francisco García Cubel una casa sita en la calle del Pilar, de este término, que linda, por derecha, con Mariano Salvador; por izquierda, con Desiderio Gargallo, y por espalda, con Juan García.

A D. Domingo Hajar Miguel una casa sita en la calle Nueva, de este término, que linda: por derecha, con Joaquín Morellón; por izquierda, con Mariano Alled, y por espalda, con camino de las Portelas.

A D. Joaquín Las Marías una casa sita en la calle de San Pedro, de este término, que linda: por derecha, con Rudesindo Mongay; por izquierda, con Pelegrín Falcón, y por espalda, con Condesa de Teba.

A D. Abdón López Espas medio pajar sito en la partida de Eras Altas, de este término, que linda: por derecha, con Bernardo Sariñena; por izquierda, con Miguel Mongay, y por espalda, con monte.

A D. Manuel Martín Aznar una casa sita en la calle de San Pedro, de este término, que linda: por derecha, con Bernardo Sariñena; por izquierda, con Miguel Mongay, y por espalda, con Condesa de Teba.

A D. Juan Martín Gran una casa sita en la calle de los Cubiertos, que linda: por derecha, con Manuel Miguel; por izquierda, con idem, y por espalda, con varios corrales.

A D. Silvestre Miguel un campo sito en la partida de La Hoyá, de este término, de cabida de cuatro hanegadas, que linda: por Norte, con monte; por Sur, con idem; por Este, con idem, y por Oeste, con idem.

A D. Miguel Miguel Gonzalvo un campo sito en la partida de La Atalaya, de este término, de cabida de siete hanegadas, que linda: por Norte, con camino; por Sur, con senda; por Este, con monte, y por Oeste, con monte.

A D. Manuel Miguel Salinas una casa sita en la calle de los Cubiertos, de este término, que linda, por derecha, con Condesa de Teba; por izquierda, con Juan Usón, y por espalda, con José Sariñena.

A D. Paulino Oñate Abelland un pajar sito en la partida de Eras Altas, de este término, que linda: por Norte, con Manuel Labarta; por Sur, con camino; por Este, con Juan Usón, y por Oeste, con camino.

A D. Manuel Rodríguez Vicente una media casa sita en la calle del Sol, de este término, que linda: por derecha, con Gabriel Martínez; por izquierda, con Domingo García, y por espalda, con Nicolás Bescuas.

A D. Mariano Salvador García una casa sita en la calle del Pilar, de este término, que linda: por derecha, con Francisco García; por izquierda, con José Polo, y por espalda, con Pedro Nuviala.

A D. Mariano Usón una casa sita en la calle del Molino, de este término, que linda: por derecha, con Eugenio Guiu; por izquierda, con Gabriel Martínez, y por espalda, con Riego de los Cochinos.

A D. Domingo Usón García una casa sita en la plaza del Convento, de este término, que linda: por derecha, con

Florencio Tomás; por izquierda, con Mariano García, y por espalda, con Pilar Maza.

A D. Ramón Usón Usón una casa sita en la calle de San Pedro, de este término, que linda: por derecha, con Vicente Morellón; por izquierda, con Victoriano Bastarras, y por espalda, con Condesa de Teba.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de este provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Gelsa, 2 de Enero de 1920.—El Recaudador, Mariano Tremps.

P—6106

D. Mariano Tremps Garín, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Gelsa.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución urbana, perteneciente al año de 1917, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A doña Casilda Artal García un pajar, sito en la partida de Eras Bajas, de este término; que linda: por Norte, con finca suya; por Sur, con Camino; por Este, con Domingo Usón, y por Oeste, con Domingo Falcón.

A D. Martín Bernad Valles, una casa, sita en la Plaza de la Dula, de este término; que linda: por derecha, con Juan Sariñena; por izquierda, con José Artal, y por espalda, con Gabriel Martínez.

A D. Isidro Castellón y otros, una casa sita en la calle de la Barca, de este término; que linda: por derecha, con Federico Morca; por izquierda, con Condesa de Teba, y por espalda, con huertos.

A D. Pelegrín Falcón Bordonaba, una casa sita en la Plaza de Villilla, de este término; que linda: por derecha, con viuda de Miguel Salvador; por izquierda, con José Nuviala, y por espalda, casa de los Falcones.

A D. Isidoro Falcón Genzor, un pajar sito en la partida de Eras Bajas, de este término; que linda: por Norte, con José Bascuas; por Sur, Pedro Morón; por Este, con camino, y por Oeste, con camino.

A D. Isidro Ferrer Berges, una casa sita en la Plaza Mayor, de este término; que linda: por derecha, con Manuel Borrás; por izquierda, con Mariano Baranda, y por espalda, con corrales.

A D. Tomás Galindo, una casa sita en la calle de San Pedro, de este término; que linda: por derecha, Manuel Usón; por izquierda,

con Mariano Roche, y por espalda con Condessa de Teba.

A doña María Gállego Ibáñez, un pajar sito en la partida de Eras bajas, de este término; que linda: por los cuatro puntos cardinales, con monte.

A D. Pedro García Gonzalvo, una casa sita en la calle de los Cubiertos, de este término; que linda: por la derecha, con Bartolomé Sañudo; por izquierda, con Manuel Pérez, y por espalda, con Isidro Borrás.

A D. Evaristo García Hernández, un pajar sito en la partida de Eras altas, de este término; que linda: por Norte, Elena Pardo; por Sur y Oeste, camino, y por Este, con Angel Azcaso.

A D. Eugenio Gracia, herederos, una casa sita en la Plaza del Hospital, de este término; que linda: por derecha, con Toribio García; izquierda, Romualdo García, y espalda, varios corrales.

A D. Silvestre Miguel Falcón, un campo sito en la partida de Haya, de este término, de cabida cuatro hanegadas; que linda: por Norte, con camino, y por Sur, Este y Oeste con monte.

A D. Miguel Miguel Gonzalvo, un campo sito en la partida de la Alalaya, de este término, de cabida siete hanegadas; que linda: por Norte, con camino; por Sur, con senda, y por Este y Oeste, con monte común.

A D. Manuel Miguel Salinas, un campo sito en la partida de Pueyos, de este término, de cabida una hanega; que linda: por Norte, con camino, y por Sur, Este y Oeste, con monte.

A D. Manuel Martín Aznar, una casa sita en la calle de San Pedro; que linda: por derecha, con Bernardo Soriano; por izquierda, con Manuel Mongay, y espalda, con Gabriel Martínez.

A D. Paulino Oñate Abellaned, un pajar sito en la partida de Eras altas, de este término; que linda: por Norte con Manuel Gonzalvo; por Sur, con camino; por Este, con Antonio Orcañala, y por Oeste, con Antonio Orcañala.

A D. Manuel Rodríguez Vicente, una casa sita en la calle del Sol, número 2, de este término; que linda: por derecha, con Gabriel Martínez; por izquierda, con Domingo García, y por espalda, con Nicolás Bascuas.

A D. Mariano Salvador García, una casa sita en la calle del Pilar, de este término, que linda: por derecha, con Francisco García; por izquierda, con José Polo, y por espalda, con varios corrales.

A D. Mariano Usón Bascuas, una casa sita en la calle del Molino, de este término; que linda: por derecha, con viuda de Manuel Salvador; por izquierda, con Gabriel Martínez y por espalda, con huertos.

A D. Domingo Usón García, una casa sita en la Plaza del Convento de este término; que linda: por derecha, con Florencio Tomás; por izquierda, con Manuel García, y por espalda, con corrales.

A D. Ramón Usón Usón, una casa sita en la calle de San Pedro, de este término; que linda: por dere-

cha, con Vicente Monellón; por izquierda, con Victoriano Bastarras, y por espalda, con huertos de la Condessa de Teba.

A D. Jorge Gallardo Vidal, un pajar sito en la partida de Eras bajas, de este término; que linda: por Norte, con finca suya; por Sur, con Gregorio Morellón, y por Este y Oeste, con camino.

A D. Santiago Gil Catalán, la mitad de una casa sita en la calle de los Cubiertos, de este término; que linda: derecha, con Gabriel Martínez; izquierda, Angel Ascaso, y espalda, corral.

A D. Benito Gonzalvo herederos, un campo sito en la partida de la Alalaya, de cabida cuatro hanegas; que linda: al Norte, con monte; al Sur, con camino; al Este, con Francisco Gil, y al Oeste, con Monte.

A D. Francisco García Cubel, una casa sita en la calle de Ocho esquinas, de este término; que linda: derecha, Pedro Gorral; izquierda, Mariano Salvador, y espalda, Desiderio Gargallo.

A D. Domingo Híjar Miguel, una casa sita en la calle Nueva, de este término; que linda: por derecha, con Joaquín Morcillon; izquierda, Mariano Aliao, y espalda, Callizo de las Portelas.

A D. Joaquín Las Marias, una casa sita en la calle de San Pedro, de este término; que linda: por derecha, con Rudesindo Mouzay; izquierda, con Pelagrín Falcón y por espalda, con huertos.

A D. Abdón López Espás, la mitad de un pajar, sito en la partida de Eras altas, de este término; que linda: por Norte, con camino; por Sur, con Angel Puey; por Este, con yermos, y por Oeste, con camino.

A D. Juan Martín Grau, una casa sita en la calle de los Cubiertos, de este término; que linda: por derecha, con Manuel Miguel; por izquierda, con ídem, y por espalda, con varios corrales.

Y comoquiera que los deudores referidos no residente ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en el término de tercer día, presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Gelsa, 2 de Enero de 1920.—E: Recaudador, Mariano Cremps.

P—6105

D. Mariano Tremps Garin, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Gelsa.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débito de contribución urbana perteneciente al año de 1918, he acordado y se ha practicado embargos de fincas a los

deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A D. Casilda Artañal García un pajar sito en la partida de Eras bajas, de este término; que linda: por Norte, con finca suya; por Sur, con camino; por Este, con Domingo Usón, y por Oeste, con Domingo Falcón.

A D. Martín Bernal Valles una casa sita en la plaza de la Dula, de este término; que linda: por derecha, con Viuda de Juan Sarriena; por izquierda, con José Artañal, y por espalda, con Gabriel Martínez.

A D. Isidro Castillón y otros una casa sita en la calle de la Barca, de este término; que linda: por derecha, con Federico Llorca; por izquierda, con Condessa de Teba, y por espalda, con huertos.

A D. Pelagrín Falcón Bordonata una casa vago sita en la plaza de Velilla, de este término; que linda: por derecha, con Viuda de Miguel Salvador; por izquierda, con José Nuviola, y por espalda, con Casa Falcón.

A D. Isidoro Falcón Genzor un pajar sito en la partida de Eras bajas, de este término; que linda: por Norte, con José Bascuas; por Sur, con Pedro Morón; por Este, con camino, y por Oeste, con camino.

A D. Isidoro Ferrer Berges una casa sita en la Plaza Mayor, de este término; que linda: por derecha, con Manuel Borrás; por izquierda, con Mariano Baranda, y por espalda, con corrales.

A D. Tomás Galindo una casa sita en la calle de San Pedro, de este término; que linda: por derecha, con Manuel Usón; por izquierda, con Mariano Roche, y por espalda, con Condessa de Teba.

A D. María Gállego Ibáñez un pajar sito en la partida de Eras bajas, de este término; que linda: por Norte, con monte común; por Sur, con ídem; por Este, con ídem, y por Oeste, con ídem.

A D. Pedro García Gonzalvo una casa sita en la calle de los Cubiertos, de este término; que linda: por derecha, con Bartolomé Sañudo; por izquierda, con Manuel Pérez, y por espalda, con Isidro Borrás.

A D. Evaristo García Hernández un pajar sito en la partida de Eras altas, de este término; que linda: por Norte, con Elena Pardo; por Sur, con camino; por Este, con Angel Acaso, y por Oeste, con camino.

A D. Jorge Gargallo Vidal, un pajar sito en la partida de Eras bajas, de este término, que linda: por Norte, con finca suya; por Sur, con camino; por Este, con Gregorio Morellón, y por Oeste, con camino.

A D. Santiago Gil Catalán, media casa en la calle de los Cubiertos, de este término, que linda: por la derecha, con Gabriel Martínez; por la izquierda, con Angel Ascaso, por la espalda, con corral.

A D. Benito Gonzalvo, herederos, un campo sito en la partida de la Alalaya, de este término, de cabida cuatro fanegas, que linda: por Norte, con monte; por Sur, con camino; por Este, con Francisco Gil, y por Oeste, con monte.

A D. Francisco García Cubel, una casa en la calle de Ocho Esquinas, de este término, que linda: por la derecha, con Pedro Gorral; por la izquier-

da, con Mariano Salvador, y por la espalda, con Desiderio Gargallo.

A D. Domingo Híjar Miguel, una casa en la calle Nueva, que linda: por la derecha, con Joaquín Morellón; por la izquierda, con Mariano Alled y por la espalda, con Callizo de los Portetas.

A D. Joaquín Las Marías, una casa en la calle San Pedro, de este término, que linda: por la derecha, con Rudesindo Mongay; por la izquierda, con Pelagrín Falcón, y por la espalda, con huertos.

A D. Abdón López Sospás, medio pajar, que linda: por Norte, con camino; por Sur, con Angel Puy; por Este, con yermos, y por Oeste, con yermos.

A D. Manuel Martín Aznar, una casa en la calle de San Pedro, de este término, que linda: por la derecha, con Bernarda Sariñena; por la izquierda, con Miguel Mongay, y por la espalda, con Gabriel Martínez.

A D. Juan Martín Grau, una casa en la calle de los Cubiertos, de este término, que linda: por la derecha, con Bernardo Soriano; por la izquierda, con Manuel Mongay, y por la espalda, con Gabriel Martínez.

A D. Silvestre Miguel Falcón, un campo sito en la partida de la Atalaya, de este término, de cabida cuatro fanegas, que linda: por Norte, con monte; por Sur, con monte; por Este, con monte, y por Oeste, con monte.

A D. Manuel Miguel Gonzalvo, un campo sito en la partida de la Atalaya, de este término, de cabida siete fanegas, que linda: por Norte, con campo; por Sur, con senda; por Este, con ídem, y por Oeste, con monte.

A D. Manuel Miguel Salinas, un campo sito en la partida de Pueyos, de este término, de cabida una fanega, que linda: por Norte, con monte; por Sur, con ídem; por Este, con ídem, y por Oeste, con ídem.

A D. Mariano Nicodemus Nicolás, tres cuartas partes de una casa en la plaza Mayor, de este término, que linda: por la derecha, con Pedro Castellón; por la izquierda, con Angel Ascaso, y por la espalda, con el mismo.

A D. Paulino Oñate Abellanco, un campo sito en la partida de la Hoya, de cabida 36 fanegas, que linda: por Norte, con Pascual Castellón; por Sur, con Vicente Sariñena; por Este y por Oeste, con monte.

A D. Daniel Rodríguez Vicente, una casa en la calle del Sol, número 2, de este término, que linda: por la derecha, con Gabriel Martínez; por la izquierda, con Domingo García, y por la espalda, con Nicolás Bascuas.

A D. Mariano Salvador García, una casa en la calle del Pilar, de este término, que linda: por la derecha, con Francisco García; por la izquierda, con José Polo, y por la espalda, con varios corrales.

A D. Mariano Usón Bascuas, una casa en la calle del Molino, de este término, que linda: por la derecha, con viuda de Joaquín Salvador; por la izquierda, con Gabriel Martínez, y por la espalda, con huertos.

A D. Domingo Usón García, una casa en la plaza del Convento, de este término, que linda: por la derecha, con Florencio Tomás; por la izquierda, con Mariano García, y por la espalda, con corrales.

A D. Ramón Usón Usón, una casa en la calle de San Pedro, de este término, que linda: por la derecha, con Vicente Morellón; por la izquierda, con Victoriano Bastarras, y por la espalda, con huerto.

Y comoquiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarlos, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inscripción en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos en su caso.

En Gelsa, a 2 de Enero de 1926.—El Recaudador, Mariano Tromps Garín.

P—6107

Don Mariano Tromps Garín, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Gelsa.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana pertenecientes al año de 1906 a 1914, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A doña Casida Artal García, un pajar sito en la partida de Eras bajas, de este término, que linda: por Norte, con finca soya; por Sur, con camino; por Este, con Domingo Pellón, y por Oeste, con las Eras yermos.

A D. Martín Bernal Vallés, una casa sito en la Plaza de Dula, de este término, que linda: por derecha, con viuda de Sariñena; por izquierda, con José Artal, y por espalda, con varios corrales.

A D. José e Isidro Castellón y otros, una casa sito en la calle de la Barca, de este término, que linda: por derecha, con Pablo Graña; por izquierda, con Condessa de Teba, y por espalda, con Escolástico Castellón.

A D. Isidoro Falcón Gensor, un campo sito en la partida de la Val, de este término, de cabida de 12 hanegas, que linda: por Norte, con Leandro Falcón; por Sur, con Manuel Lobera; por Este, con camino, y por Oeste, con monte.

A D. Francisco Falcón Gensor, una mitad de una casa sito en la calle de Ocho Esquinas, número 23, de este término, que linda: por derecha, con Antonio Morón; por izquierda, con Rosa Lobera, y por espalda, con Pablo Falcón.

A D. Isidoro Ferrer Berges, una casa sito en la calle Mayor, de este término, que linda: por derecha, con Manuel Borraz; por izquierda, con Mariano Barranda, y por espalda, con calle del Pilar.

A D. Tomás Galindo, una casa sito en la calle de San Pedro, de este término, que linda: por derecha, con Manuel Usón; por izquierda, con Mariano Roche, y por espalda, con Condessa de Teba.

A doña María Gállego Ibáñez, un pajar sito en la partida de Eras bajas de

este término, que linda: por Norte, con Vicente Gállego; por Sur, con montaña, por Este, con montaña, y por Oeste, con Joaquín Nuviaia.

A D. Pedro García Gonzalvo, una casa sito en la calle de Cubiertos, de este término, que linda: por Norte, con Bartolomé Sañudo; por izquierda, con Manuel Pérez, y por espalda, con José Sañudo.

A doña Evarista García Hernández, un pajar sito en la partida de Eras altas, de este término, que linda: por Norte, con Eterna Pardo; por Sur, con camino; por Este, con José Usón, y por Oeste, con Juan Sánchez.

A D. Jorge Gargallo Vidal, un pajar sito en la partida de Eras bajas, de este término, que linda: por Norte, con Gregorio Morellón; por Sur, con camino; por Este, con Pablo Gargallo, y por Oeste, con camino.

A D. Santiago Gil Catalán, una media casa sito en la calle de los Cubiertos, de este término, que linda: por derecha, con Jerja Roche; por izquierda, con Plaza del Hospital, y por espalda, con varios corrales.

A D. Benito Gonzalvo, herederos, un campo sito en la partida de Atalaya, de este término, de cabida 6 hanegas, que linda: por Norte, con montes; por Sur, con montes; por Este, con montes, y por Oeste, con montes.

A D. Francisco García Cubel, una casa sito en la calle del Pilar, de este término, que linda: por derecha, con Mariano Salvador; por izquierda, con Desiderio Gargallo, y por espalda, con Juan García.

A D. Domingo Híjar Miguel, una casa sito en la calle Nueva, de este término, que linda: por derecha, con Joaquín Morellón; por izquierda, con Mariano Alled, y por espalda, con camino de las Portetas.

A D. Joaquín las Marías, una casa sito en la calle de San Pedro, de este término, que linda: por derecha, con Rudesindo Mongay; por izquierda, con Pelagrín Falcón, y por espalda, con Condessa de Teba.

A D. Abdón López Espas, medio pajar de uno sito en la partida de Eras altas, de este término, que linda: por Norte, con Mariano García; por Sur, con Juan García; por Este, con Camino, y por Oeste, con monte.

A D. Manuel Martín Aznar, una casa sito en la partida de Eras altas, de este término, que linda: por derecha, con Bernardo Sariñena; por izquierda, con Miguel Mongay, y por espalda, con Condessa de Teba.

A D. Juan Martín Grau, una casa sito en la calle de los Cubiertos, de este término, que linda: por derecha, con Condessa de Teba; por izquierda, con Juan Usón, y por espalda, con José Sañudo.

A D. Paulino Oñate Abelland, un pajar sito en la partida de Eras altas, de este término, que linda: por Norte, con Manuel La Cerla; por Sur, con camino; por Este, con Juan Usón, y por Oeste, con camino.

A D. Manuel Rodríguez Vicente, media casa de una sito en la calle del Sol, de este término, que linda: por derecha, con Gabriel Martínez; por izquierda, con Domingo García, y por espalda, con Nicolás Bascuas.

A D. Mariano Salvador García, una casa sito en la calle del Pilar, de este término, que linda: por derecha, con Francisco Graña; por izquierda, con

José Polo y por espalda, con Pedro Nuviola.

A D. Manuel Urruchaga Pablo, un campo sito en la partida de Riego zarza, de este término, de cabida de una hanega cuatro ahumadas, que linda: por Norte, con riego; por Sur, con camino; por Este, con campo inculto, y por Oeste con idem.

A D. Mariano Usón Bascuas, una casa sita en la calle del Molino, de este término; que linda: por derecha, con Fulgencio Guín; por izquierda, con Gabriel Martínez, y por Este, con Riego de los Cochinos.

A D. Domingo Usón García, una casa sita en la Plaza del Convento, de este término, que linda: por derecha, con Merencio Tomás; por izquierda, con Mariano García, y por espalda, con Pilar Maza.

A D. Ramón Usón Usón, una casa sita en la calle de San Pedro, de este término, que linda: por derecha, con Vicente Morrellón; por izquierda, con Victoriano Bastarras, y por espalda con condesa de Teba.

Y como quiera que los deudores no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarlos, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que, en término de tercer día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Geisa a 2 de Enero de 1920.—El Recaudador, Mariano Tromps.

P.—6113

D. Mariano Tromps Garin, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Geisa.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana pertenecientes al año de 1915, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A doña Casilda Artal García:

Un pajar sito en la partida de Eras bajas, de este término, que linda: por Norte, con finca suya y Domingo Falcón; por Sur, con camino; por Este, con Domingo Pellón, y por Oeste, con eras.

A D. Martín Bernal Ballés:

Una casa sita en la plaza de la Dula, de este término, que linda: por derecha, con viuda de Juan Sarrióna; por izquierda, con José Artal, y por espalda, calle del Sol.

A D. José e Isidro Castellón:

Una casa sita en la calle de la Barca, número 32, de este término, que linda: por derecha, con Pablo Gracia; por izquierda, con Condesa de Teba, y por Espalda, con Escorialístico Castellón.

A D. Isidoro Falcón Genzor:

Una casa sita en la calle de Otros, de este término, que linda: por derecha, con María Genzor; por iz-

quierda, con idem, y por espalda, con Riego de los Cochinos.

A D. Isidoro Ferrer Berges:

Una casa sita en la plaza Mayor, de este término, que linda: por derecha, con Manuel Berraz; por izquierda, con Mariano Baranca, y por espalda, con calle del Pilar.

A D. Tomás Galindo:

Una casa sita en la Calle de San Pedro, de este término, que linda: por derecha, con Manuel Usón; por izquierda, con Mariano Roche, y por espalda, con Condesa de Teba.

A doña María Gállego Ibáñez:

Un Pajar, sito en la partida de Eras bajas, de este término, que linda: por Norte, con Vicenta Gállego; por Sur, con Monteriza; por Este, con idem, y por Oeste, con Joaquín Nuviola.

A D. Pedro García Gonzalvo:

Una casa sita en la calle de los Cubiertos, de este término, que linda: por derecha, con Bartolomé Sañudo; por izquierda, con Manuel Gil, y por espalda, con José Sañudo.

A D. Evaristo García:

Un pajar sito en la partida de Eras Altas, de este término, que linda: por Norte, con Elena Pardo; por sur, con camino; por Este, con José Usón, y por Oeste, con Juan Sánchez.

A D. Eugenio Gracia, herederos:

Una casa sita en la Plaza del Hospital, de este término, que linda: por derecha, con Toribio García; por izquierda, con Rosaldo García, y por espalda, con varios corrales.

A D. Jorge Gargallo Vidar:

Un pajar sito en la partida de Eras Bajas, de este término, que linda: por Norte, con Gregorio Morrellón; por Sur, con Pablo Gargallo; por Este, con camino, y por Oeste, con camino.

A D. Santiago Gil Catalán:

Una media casa, sita en la calle de los Cubiertos, de este término, que linda: por derecha, con Jorge Roche; por izquierda, idem, y por espalda, con Plaza del Hospital.

A D. Benito Gonzalvo, herederos:

Un campo sito en la partida de la Atalaya, de este término, de cabida de seis fanegas, que linda: por Norte, Sur, Este y Oeste, con Monte.

A D. Francisco García Cubell:

Una casa sita en la calle del Pilar, de este término, que linda: por derecha, con Mariano Salvador; por izquierda, con Desiderio Gargallo, y por espalda, con Juan García.

A D. Domingo Híjar Miguel:

Una casa en la calle Nueva, que linda: por derecha, con Fulgencio Miguel; por izquierda, con Mariano Alled, y por Espalda, con camino de las Pericetas.

A D. Joaquín Las Marías:

Una casa sita en la calle de San Pedro, de este término, que linda: por derecha, con Rudesindo Mangay; por izquierda, con Peregrin Falcón, y por espalda, con Condesa de Teba.

A D. Abdón López Espas:

Medio pajar sito en la partida de Eras altas, de este término, que linda: por Norte, con Mariano García; por Sur, con Juan García; por Este, con Camino, y por Oeste, con idem.

A. D. Manuel Martín Aznar:

Una casa sita en la calle de San Pedro, de este término, que linda: por derecha, con Bernardo Burguena; por izquierda, con Miguel Mangay, y por espalda, con Condesa de Teba.

A D. Juan Martín Grau:

Una casa sita en la calle de los Cubiertos, de este término, que linda: por derecha, con Manuel Anguel; por izquierda, con idem, y por espalda, con varios corrales.

A D. Silvestre Miguel Falcon:

Un campo sito en la partida del Hoyo, de este término, de cabida de cuatro hanegadas, que linda: por Norte, Sur, Este y Oeste, con Monte.

A D. Miguel Miguel Gonzalvo:

Un campo sito en la partida de la Alalaya, de este término, de cabida de 7 hanegadas, que linda: por Norte, con camino; por Sur, con senda; por Este, con camino, y por Oeste, con monte.

A D. Manuel Miguel Salinas:

Una casa sita en la calle de los Cubiertos, de este término, que linda: por derecha, con Pablo Lorient; por izquierda, con Juan Usón, y por espalda, con José Sañudo.

A D. Mariano Nicodemus Nicodías:

Una tercera parte de casa sita en la Plaza Mayor, de este término, que linda: por derecha, con Pedro Castellón; por izquierda, con Angel Ascaso; por espalda, con Angel Ascaso.

A D. Paulino Oñate:

Un pajar sito en la partida de Eras Altas, de este término, que linda: por Norte, con Manuel Labarria; por Sur, con camino; por Este, con Juan Usón, por Oeste, con camino.

A D. Manuel Rodríguez Vicente:

Una media casa sita en la calle del Sol, número 2, de este término, que linda: por derecha, con Gabriel Martínez; por izquierda, con Domingo García, y por espalda, con Leopoldo Usón.

A D. Mariano Salvador García:

Una casa sita en la calle del Pilar, de este término, que linda: por derecha, con Francisco García; por izquierda, con León Polo, y por espalda, con Pedro Nuviola.

A D. Mariano Usón Bascuas:

Una casa sita en la calle del Molino, de este término, que linda: por derecha, con Fulgencio Guín; por izquierda, con Gabriel Martínez, y por espalda, con Riego de los Cochinos.

A D. Domingo Usón García:

Una casa sita en la Plaza del Convento, de este término, que linda: por derecha con Florencio Tomás; por izquierda, con Mariano García, y por espalda, con Pilar Masa.

A D. Ramón Usón Usón:

Una casa sita en la calle de San Pedro, de este término, que linda: por derecha, con Vicente Morrellón; por izquierda, con Victoriano Bastarras, y por espalda, con Condesa de Teba.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarlos, se les notifica el embargo

medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y en la *GACETA DE MADRID*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en el término de tercer día, presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Celsa, 2 de Enero de 1920.—El Recaudador, Mariano Tremps.

P—6111

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE TARANCON

TORRUBIA DEL CAMPO

Retrasos desde 1902 al 1918. Contribución urbana.

D. Eusebio Risueño Girón, Agente ejecutivo Recaudador de Contribuciones en el pueblo expresado.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. León Rubio, paradero desconocido, por débitos del concepto contributivo y años arriba expresados, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

“Providencia de subasta de finca.—No habiendo satisfecho D. León Rubio sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presencia el día y hora de las once de la mañana, en el local del Ayuntamiento, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales e insertados en los periódicos oficiales *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, como dispone el artículo 142 de la vigente Instrucción de apremios.”

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Una casa en esta población y su calle de la Misericordia, número 33, que linda: por derecha, saliendo, con otra de herederos de Justo Martínez, e izquierda, Alvaro Fernández, y espalda, Juan Chaserot; capitalización de la misma, 425 pesetas; valor para la subasta, 425 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la

subasta, pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro.

Torrubia del Campo, a 12 de Enero de 1920.—El Agente, Eusebio Risueño.

P—6235

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE TERUEL

Contribución urbana.—Años 1911 al 1919-20.

D. Juan Romero Sánchez, Recaudador ejecutivo por Contribuciones de la ciudad de Teruel.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución ya años arriba expresados, se ha dictado la siguiente:

“Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará, bajo mi presencia, el día 10 de Febrero de 1920, a las diez y seis, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes de la capitalización.

Notifíquese esta providencia a los deudores y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por pregón y edictos que se fijarán en las Casas Consistoriales.”

Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan a continuación, los cuales no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado el punto de su residencia ni la persona que les represente, se les notifica por medio de esta cédula, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda para su inserción en el *Boletín Oficial* y en la *GACETA DE MADRID*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Deudor y finca que se cita.

Florencio Jalpe Jesiano.—Un corral de 40 metros superficiales en la Ronda del 4 de Agosto, que linda: por derecha, calle sin nombre; izquierda, Carlos Gil, y espalda, Agustín López.

Teruel, 16 de Enero de 1920.—El Recaudador, Juan Romero.

P—6224

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE VIVER (CASTELLON)

TERMINO MUNICIPAL DE MONTAN

Contribución rústica.—Años de 1910 al 1915.

D. José García Ferrando, Agente ejecutivo de la zona de Viver.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos en la contribución rústica correspondiente a los años de 1910 al 1915, se encuentran comprendidos, entre otros, los contribuyentes que a continuación se relacionan, a los cuales se les han embargado sus fincas, que también se indican; y como no existe que tengan en esta localidad persona que les represente para las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, extendiendo el presente edicto, a fin de que llegue a conocimiento de los deudores.

Nombres de los deudores y descripción de las fincas.

Vicente Gil Bayo: secano en la Artojuela; linda: Norte, Francisco Gayala; Sur y Este, Miguel Montoliu, y Oeste, Miguel Salvador. Cabida, ocho áreas.

Secano en la Artojuela; linda: Norte y Oeste, José Calpe; Sur, José Martín, y Este Miguel Salvador. Cabida, ocho áreas.

Antonio Gil Gimeno: secano, partida Deva; linda: Norte y Sur, Manuel Navarro; Este, José Martín, y Oeste, Manuel Badenas. Cabida, 75 áreas.

Viña, partida Deva; linda: Norte, Manuel Moliner; Sur, Manuel Navarro; Este, Francisco Moliner, y Oeste, Antonio Fornas Gil. Cabida, 20 áreas.

José Martín Gimeno: Olivar, partida Bencoja; linda: Norte, Manuel Esteban; Sur, Barranco; Este, José Mañez, y Oeste, Francisco López. Cabida, ocho áreas.

Secano, partida Gallo Canta; linda: Norte, Pelegrín Moliner; Sur y Este, Isidra Fornas, y Oeste, Cuevas y Pedro. Cabida, 24 áreas.

Bos Navarro Tamborero: viña en Hoyarzan; linda: Norte y Este, Francisco Cobrián; Sur, Paso, y Oeste, Pablo Villalba. Cabida, 19,95 áreas.

Viña Haya Bon; linda: Norte y Sur, camino; Este, Joaquín Santolaria, y Oeste, Manuel Moliner. Cabida, 13,30 áreas.

Y con el fin de que tenga lugar lo preceptado en el párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se extiende el presente edicto para su publicación en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia.

Montán a 14 de Enero de 1920.—El Agente, J. García.

P—7306

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TARANCON

Habiendo sido incluido en el alistamiento de esta villa, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente Ley de Reclutamiento para el Reemplazo del año 20-

tual, el mozo Anastasio Yunta Martínez, hijo de Donato y de Antonia, cuyo domicilio se ignora, así como el de sus padres o representantes, se le cita por medio del presente a los actos de la rectificación del alistamiento, cierre definitivo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en la Sala Consistorial de esta villa, en los días 25 del corriente mes, 8, 15 de Febrero y 7 de Marzo próximos respectivamente, previéndole que la comparecencia al acto de la clasificación y declaración de soldados, es obligatoria, procediéndose caso contrario, en su día a la instrucción del oportuno expediente de prófugo.

Tarancón, 17 de Enero de 1920.—
El Alcalde, Casto de la Torre.

M—6162

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TARIEGO

Incluido en el alistamiento de esta villa, formado para el Reemplazo actual, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la ley, el mozo Pablo Puerlas Pescador, hijo de Cipriano y Eleuteria, que nació el 4 de Enero de 1899, e ignorándose su actual paradero, así como el de sus padres, tutores y demás personas de quienes dependa, por el presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*, se le cita, llama y emplaza para que el día 25 de los corrientes a las doce horas, se sirva comparecer en la Sala Capitular del Ayuntamiento al acto de la rectificación del alistamiento, así como también a los demás actos del cierre definitivo, sorteo y clasificación de soldados que se efectuarán en los días 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo próximos, bajo apercibimiento de ser declarado soldado prófugo si no lo verifica, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Tariego, 9 de Enero de 1920.—El Alcalde, Pablo Guerra.

M—6163

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TIEDRA

Ignorándose el fijo paradero de los mozos que a continuación se expresan, nacidos en esta villa el año de 1899, los cuales figuran en este alistamiento, formado para el Reemplazo del año actual, se cita a los mismos, a los padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, para que verifiquen su presentación en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el día 25 del actual y hora de las once, en que se procederá a la rectificación de dicho alistamiento, el día 8 de Febrero siguiente a igual hora para el cierre definitivo; el día 15 de dicho Febrero y hora de las siete, en que se verificará el sorteo, y el domingo 7 de Marzo, a las nueve de la mañana, para el acto de la clasificación de soldados y revisión de excepciones y exclusiones temporales, advirtiéndoles que de no comparecer en los días y horas señalados, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan.

Calixto Vicente Domínguez, hijo de

Serapio y Paula; nació el 17 de Abril de 1899, y tanto el mozo como sus padres emigraron a la Argentina.

Victoriano Sánchez Gato, de Baudilio y Cándida; el 7 de Mayo de 1899, que años ha emigraron a Cuba.

Antonio López Blanco, de Raimundo y Gregoria; el 10 de Mayo de 1899.

Fernando Martín Prieto, de Félix y Clara; el 5 de Julio de 1899.

Bonvenido Tirso de San José, de padres desconocidos; el 29 de Septiembre de 1899.

Aciselo Cuadrado Rodríguez, de Florencio y de María; el 3 de Diciembre de 1899.

Matías Juárez Morales, de Matías y Jacinta, número 3 del sorteo de 1918, y declarado excluido temporalmente en el acto de concentración.

Tiedra, 15 de Enero de 1920.—El Alcalde, Eduardo Alvarez.

M—6063

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TORRES (JAÉN)

D. Luis Salido Hidalgo, Alcalde Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que incluido en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del presente año el mozo Ramón González Lemos, hijo de Emilio y Esperanza, que nació en esta población el día 17 de Julio de 1899; de conformidad al caso 5.º, artículo 34 de la Ley, e ignorándose el paradero del mismo, así como el de sus padres, parientes, amos o apoderados, se los cita por el presente para que concurren a esta Sala Capitular el día 25 del corriente mes, a las diez, a la rectificación de dicho alistamiento; el 8 de Febrero a la misma hora, al cierre definitivo del mismo; el 15 de dicho mes, a las siete, al acto del sorteo, y el 7 de Marzo, a las ocho, a la clasificación y declaración de soldados, a fin de tener conocimiento de ellos y alegar lo que a su derecho convenga; advirtiéndoles que de no comparecer en los días y horas señalados, les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Torres (Jaén) a 13 de Enero de 1920.—Luis Salido.

M—6062

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLAFRANCA DE LA SIERRA

Ignorándose el paradero del mozo Demetrio Rodríguez Muñoz, hijo de Valentín y de Andrea, así como el de sus padres, tutores, amos o parientes, se le cita por el presente edicto para que concorra personalmente, o por representación en forma legal, a las operaciones del reemplazo del año actual, que habrán de tener lugar en la Casa Consistorial de esta villa, en los días y horas que marca la ley y a continuación se expresan:

A la rectificación del alistamiento, el día 25 del actual, a las diez en punto; al cierre y rectificación definitiva del alistamiento, el día 8 de Febrero; a las diez; al sorteo general de mozos, el domingo tercero, día 15 de Febrero, a las siete de la mañana; a la clasificación y declaración de soldados, el primer domingo día 7 de Marzo próximo, a las nueve; se le advierte que de no comparecer en los

días citados y si no asiste por sí o representado en forma legal al acto de la clasificación, será declarado prófugo, según dispone el artículo 101 de la vigente ley de Reclutamiento y 123 del reglamento para su aplicación.

Villafranca de la Sierra (Ávila) a 15 de Enero de 1920.—El Alcalde, Emilian Romero.

M—6067

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VIVER

D. Manuel Gómez Fornas, Alcalde Constitucional de Viver.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos

Antonio Alonso, hijo de Jesús y de madre desconocida.

Miguel Cortés Flor, de Miguel y de Joaquina.

José María Solans Molina, de Joaquín y de María, nacidos los tres en esta villa el 2 de Enero, 4 de Abril y 13 de Septiembre de 1899.

Y volviéndose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 25 del mes actual, 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo próximos, y hora de las nueve, excepto el sorteo, que lo será a las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Viver, 15 de Enero de 1920.—El Alcalde, Manuel Gómez.

M—6169

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ZALAMEA DE LA SERENA

D. Antonio Romero López Zuaro, Alcalde Constitucional de esta villa.

Hago saber. Que en el alistamiento de mozos formados por este Ayuntamiento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército en el año actual han sido incluidos.

Juan López Centeno, hijo de Miguel y Josefa, nacido en 10 de Enero de 1899.

Luis Benítez Caballero, de Melchor y Josefa, que nació en 15 de Enero de 1899.

Antonio Vázquez Gallardo, de Antonio y Paulina, que nació en 5 de Julio de 1899.

Práxedes Romero Delgado, de Antonio y Policarpa, que nació en 15 de Octubre de 1899.

José Alfonso García, de Emilio y Josefa, que nació en 14 de Diciembre de 1899.

Y como se ignora el paradero de dichos individuos, se le cita por medio del presente para que concurren a estas Casas Consistoriales el día 25 del corriente a las doce, para la rectificación del alistamiento, el 8 de Febrero a las diez, para la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, el 15 de Febrero a las siete, para el sorteo, y el 7 de Marzo a las nueve, para la clasificación y declaración de soldados, apercibidos que si no concurren, los parará el perjuicio a que haya lugar.

Zalamea de la Serena, 16 de Enero de 1920.—El Alcalde, Antonio Romero.

M—6170

ANUNCIOS OFICIALES

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

En el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día 25 del actual, dando cuenta del resultado de la amortización de obligaciones de diferentes líneas de esta Compañía, correspondientes al vencimiento de 1.º de Abril de 1920, se ha padecido error en uno de los números de las obligaciones de 2.ª serie de la línea del Norte, que consiste en señalar como amortizadas las

45.901 a 67

en lugar de las

45.901 a 87,

que son las realmente amortizadas.

Lo que se pone en conocimiento de los tenedores de la serie de títulos mencionada para su conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid, 26 de Enero de 1920.—El Secretario del Consejo, Ventura González.

X—175

SOCIEDAD ANONIMA "HOLIG"

Por acuerdo del Consejo de Administración se anuncia el pago del dividendo activo fijado por la Junta general ordinaria celebrada el 25 del corriente mes.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social desde el primero de Marzo próximo contra presentación de los títulos para su estampillado.

Madrid, 27 de Enero de 1920.—El Director general, Santiago Oller.

X—168

COMPANIA METALURGICA DE VILLARICOS

En cumplimiento del artículo 14 de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el 28 de Febrero de 1920, a las once de la mañana, en la calle de Serrano, 9, bajo, derecha.

Igualmente se convoca a los señores accionistas a junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el mismo día y sitio, a las once y media, para darles cuenta y que acuerden lo procedente sobre el término de la vida social previsto en los Estatutos.

Madrid, 27 de Enero de 1920.—El Administrador delegado, Juan Figueroa de Vargas.

X—170

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE VIGO

Amortización de obligaciones del empréstito.

En el sorteo celebrado por esta Junta el día 15 del corriente, resultaron amortizadas las 122 obligaciones siguientes:

4, 28, 49, 69, 73, 85, 87, 96, 101, 109, 139, 144, 168, 200, 204, 215, 263, 270, 282, 286, 295, 345, 347, 357, 360, 302, 363, 374, 393, 405, 418, 423, 441, 494, 530, 549, 559, 579, 596, 601, 608, 654, 672, 690, 720, 735, 777, 819, 824, 875, 878, 879, 882, 897, 932, 948, 972, 985, 997, 1.008, 1.020, 1.040, 1.083, 1.111, 1.112, 1.149, 1.152, 1.156, 1.167, 1.194, 1.209, 1.227, 1.231, 1.256, 1.265, 1.276, 1.279, 1.291, 1.314, 1.324, 1.330, 1.358, 1.390, 1.401, 1.411, 1.416, 1.445, 1.447, 1.465, 1.474, 1.488, 1.507, 1.530, 1.538, 1.544, 1.554, 1.561, 1.604, 1.612, 1.645, 1.658, 1.664, 1.673, 1.696, 1.700, 1.735, 1.744, 1.749, 1.760, 1.774, 1.775, 1.783, 1.787, 1.808, 1.809, 1.811, 1.813, 1.828, 1.840, 1.884, 1.943, 1.974.

El pago de estas obligaciones tendrá lugar, a partir del día 30 de este mes, en la Caja de la Junta, previos los requisitos del caso.

Lo que para general conocimiento se hace público, a los efectos correspondientes.

Vigo, 16 de Diciembre de 1919.—El Secretario, Luis Suárez Llanos.—El Presidente, Joaquín Bolana Cadaval.

X—169

SINDICATO MINERO DEL PUERTO DE AVILES

El Consejo de Administración de esta Sociedad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, acordó convocar a junta general ordinaria para el día 11 de Febrero, a las once y media de la mañana, en las oficinas de los Sres. Herrero y Compañía, de Oviedo, con objeto de examinar las cuentas y balances de la Sociedad, correspondientes al pasado ejercicio, y nombrar un Consejero, de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 1.º del artículo 19 de los Estatutos.

Oviedo, a 23 de Enero de 1920.—El Presidente, P. Herrero.

X—171

CANAL DE URGEL

La Junta de gobierno de esta Sociedad ha acordado destinar la suma de 500.000 pesetas a la amortización por subasta de cupones de sus obligaciones, de vencimiento 31 de Diciembre de 1867, 1868 y 1869 y 30 de Junio de 1868 a 1919, ambos inclusive, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 7.º del convenio con sus acreedores.

Al efecto, se celebrará la correspondiente subasta en el domicilio social, paseo de Gracia, número 73, piso principal, el día 23 de Febrero próximo, a las tres de la tarde, admi-

tiéndose proposiciones de venta por debajo del valor nominal de los cupones, los jueves, viernes y sábados no festivos, desde el jueves 29 del corriente al sábado 21 de Febrero, de nueve a doce de la mañana.

El modelo a que deberá ajustarse la redacción de las proposiciones y las demás condiciones que habrán de cumplirse por los señores proponentes y reglas que se seguirán en las diversas operaciones estarán de manifiesto en el propio local, y se facilitarán a cuantos lo soliciten.

Barcelona, 21 de Enero de 1920.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno: El Secretario, C. Valmaña.

X—172

AUTO-TRACCION

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado citar a Junta general de accionistas para el día 15 de Febrero próximo, a las tres de la tarde, en su domicilio social, Martínez Campos, 49, para dar cuenta de la Memoria, Balance y Cuentas del año anterior.

Madrid, 27 de Enero de 1920.—El Secretario, José García Piñero.

X—174

ANUNCIO

Para la formación del inventario de los bienes correspondientes a la herencia de doña Luisa Rodríguez, fallecida en su casa de Cabanella, Concejo de Navia, el día 17 de Septiembre de 1919, se cita a cuantos se consideren con derecho a la citada herencia en concepto de herederos, acreedores, legatarios, y particularmente a los hijos de la causante, Antonio, María, Jerónima y Cándida, y a los descendientes de sus otros hijos, José, Leonor y Francisca, a fin de que concurren a la práctica de la mencionada diligencia, que tendrá lugar a las once del 27 de Marzo próximo, en la casa nombrada de Pison, en Cabanella.

Navia, 20 de Enero de 1920.—El Comisario, Enrique M. Guerra.

X—178

PARTE NO OFICIAL

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCION

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de correo.

	Ptas.
Madrid	Un mes 5
Provincias	Un trimestre 20
Posesiones de Africa	Un trimestre 31
Extranjero	Un trimestre 45

TARIFA GENERAL DE INSERCCIONES

El precio de la inserción es de setenta céntimos por cada línea o fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 125 pesetas, el 10 por 100
Idem id. de 250 id. el 20 por 100
Idem id. de 2.500 id. el 30 por 100
Idem id. de 5.000 id. el 40 por 100
Las de subastas se rigen por tarifa especial.